

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-067781-00000-0000
Fecha: 2011-06-01 10:58:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11* PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALIII
Act. 411 PRESENTACION Fojos: 66

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INVENTARIO

PC
SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No.

11-67781

54. TÍTULO

DESPACHADOR

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO

GOTEBORG, SUECIA

74. APODERADO

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C.,

01-07-2011

(FORMA P-10)



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-067781- -00000-0000

Fecha: 2011-06-01 10:58:12
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 66

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

☒ Patente de Invención.
☐ Capítulo I.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.
☒ Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: SCA HYGIENE PRODUCTS AB
sociedad constituida y existente bajo las
leyes de Suecia.

Dirección: 405 03 Göteborg,
Suecia

Domicilio: Göteborg,
Suecia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35
Teléfono: 347 36 11
Fax: 211 86 50
E-mail: clientes@cavelier.com
Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____
Número 35.456.344 T.P 23.555

4

INVENTOR (ES)
(72)

1. Jonas JOKITALO
Saresgatan 18,
784 40 Borlänge,
Suecia

2. Per MÖLLER
Solbacksvägen 2,
791 42 Falun,
Suecia

3 Björn LARSSON
Örsviksvägen 1,
427 50 Billdal,
Suecia

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/EP2009/066163
Publicación Internacional No. WO 2010/063727 A1

Fecha: 1 de diciembre de 2009
Fecha: 10 de junio de 2010

6

Título (54)

DESPACHADOR

7

Clasificación Internacional (51)

A47K 010/036

8

Prioridad

SI☒ NO☐

(33) País de Origen
SE

(32) Fecha
1 de diciembre de 2008

(31) Número de Solicitud
0802502-5

9

Comprobante de pago No.:

11-49315
11-49974
11-51962
11-51963

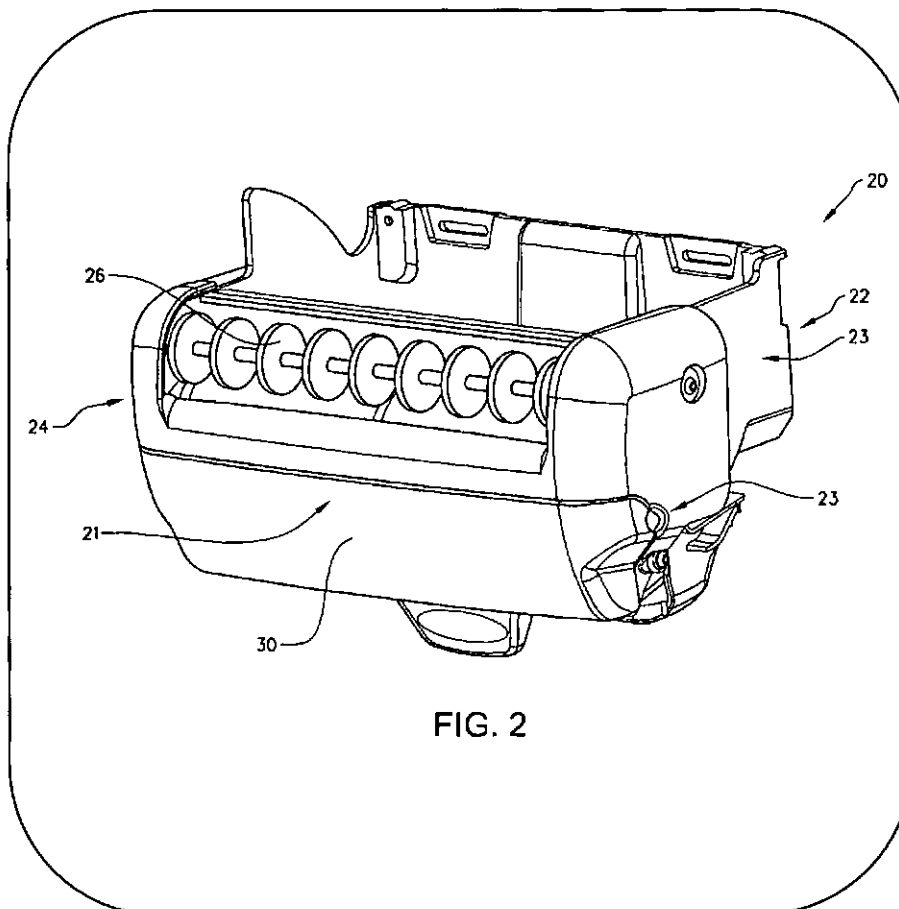
Fecha: 24 de mayo de 2011
Fecha: 24 de mayo de 2011
Fecha: 31 de mayo de 2011
Fecha: 31 de mayo de 2011

10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$ 571.000.00.
- ☒ Comprobante de pago por 3 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$81.000.00.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la carátula de la Publicación Internacional WO 2010/063727 A1.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☒ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA**FIG. 2**

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**FIRMA:** Luz Clemencia de Páez
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2010/063727 A1

Descripción:

Páginas en español 13

Reivindicaciones: Número (s) 13

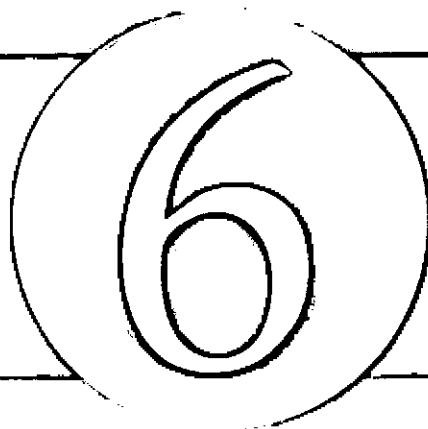
Figuras: Número (s) 6

2. ☒ **Forma PCT/ISA/210**. Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

**SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA
FASE INTERNACIONAL**

**Notaría
Sexta**



DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 45

DE LA ESCRITURA NUMERO: 383
FECHA: 28/Enero/2010

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3980-1
PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notariasexta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº -- TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES --

FECHA: ENERO VEINTIOCHO (28) --

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Circulo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:-----

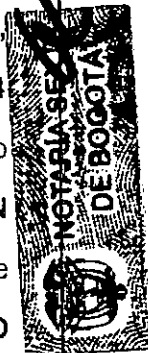
COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.066.425** de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.-----

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. **23.555**, identificada con cédula de ciudadanía número **35.456.344** de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. **65.620**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.518.915** de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. **64.239**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.155.665** de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. **40.119**, identificado con cédula de ciudadanía número **16.209.380** de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



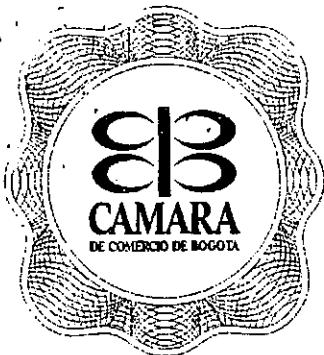
para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado. -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los



01



* 6 8 2 2 6 8 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA) .-.

CERTIFICA:

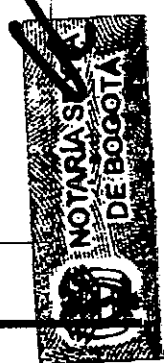
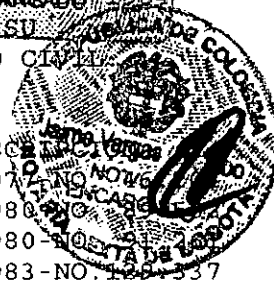
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.977
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 122-537

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2,740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA.	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA.	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

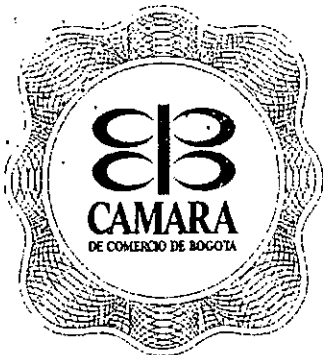
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES RELACIONADOS Y SUBORDINADOS AL MISMO INCLUSIVE LOS DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, SINDICATOS, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: Y SOCIOFUNDADOR EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA, DISTRIBUIDAS ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO N.I.T. 000008001722568



01



* 8 8 2 2 6 8 8 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER TIEMPO SIN NECESIDAD DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

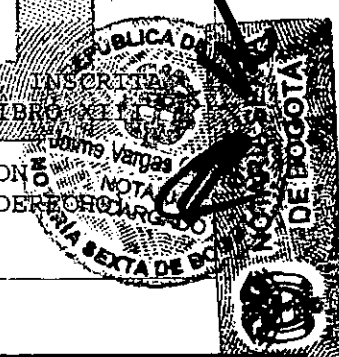
QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00612236 DEL LIBRO DE FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO

28 ENE 2010



C.C. 0000000019066425

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877924

C.E. 0000000000131100

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE DE TIEMPO EN TIEMPO SE LE ASIGNEN POR EL CONSEJO SUPERIOR, EL DIRECTOR TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES : A) LA DE REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CON FACULTADES PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS INCLUSIVE EN AQUELLOS EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES; B) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD; Y C) CREAR O SUPRIMIR TODOS LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS DE ACUERDO CON EL CONSEJO SUPERIOR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES FUNCIONES, FIJAR SUS SALARIOS Y NOMBRAR LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑARLOS, ASI COMO RETIRARLOS Y REEMPLAZARLOS CUANDO HAYA LUGAR. CUANDO CUALQUIERA DE LOS ACTOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR SE REFIERA A OPERACIONES CUYO MONTO EXCEDA DE LA SUMA EQUIVALENTE A CIENTO OCHENTA (180) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SU CELEBRACION REQUERIRA LA APROBACION PREVIA DEL CONSEJO SUPERIOR.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0000071 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993 BAJO EL NUMERO 00005175 DEL LIBRO XIII, FUE (RON) NOMBRADO (S):

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877024

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA ADMINISTRATIVA.

* * *

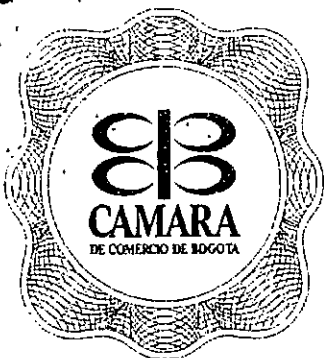
* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMAR

NOTARIO ENVIADO DO

NOTA EM OBRAS

ARREBITA DO PONT



01



* 8 8 2 2 6 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA 11:11:00

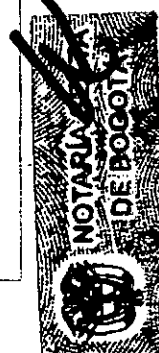
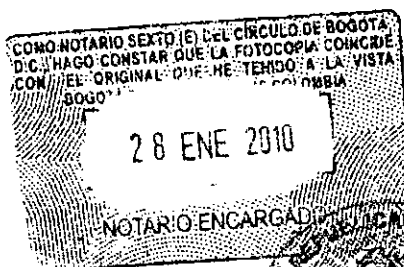
R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500

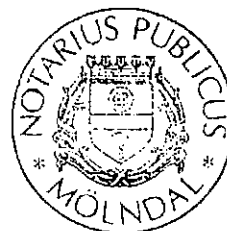
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Jaime Vargas



CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

**REPRESENTACION****REPRESENTATION**

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Círculo de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

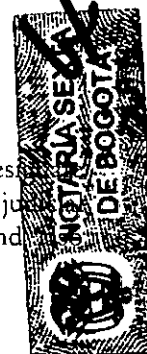
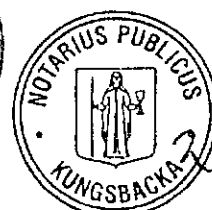
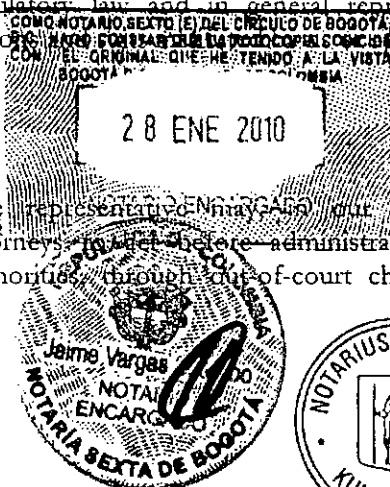
CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing, action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in any actions and processes that we promote or are promoted against us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

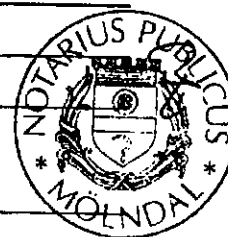
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

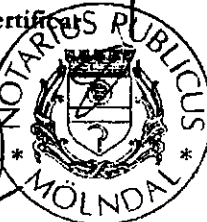
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante: El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that includes both documents would be sufficient.

COMO NOTARIO PUBLICO DE CHILE, CERTIFICO QUE LA FIRMA DEL OTORGANTE EN LA PRESENTE COPIA CONCORDA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO PARA SU LEGALIZACION.

28 ENE 2010

RODRIGO VARGAS

The Representation document should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the



7.10.09

Valid to Register

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate in otherwise.

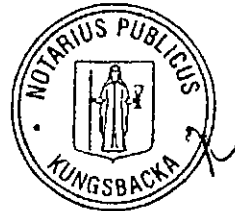
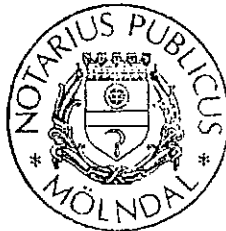
CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Products AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE

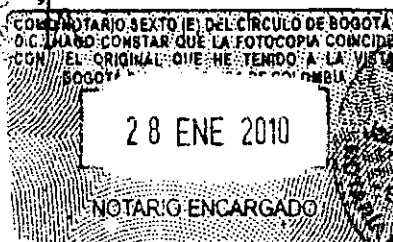
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: SWEDEN
2. This public document
3. has been signed by BENGT LION
4. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
5. bears the seal/stamp of NOTARIUS PUBLICUS MÖLNDAL

Certified

5. at KUNGSÄLV
6. the 2009-11-20
7. by JOAKIM GILLERSTEN
8. No. 942-2009
9. Seal stamp: NOTARIUS PUBLICUS KUNGSÄLV
10. Signature: [Signature]

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



Date
Your reference
Our reference
Direct line

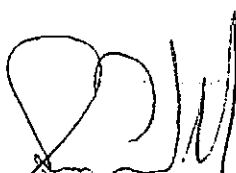


POWER OF ATTORNEY

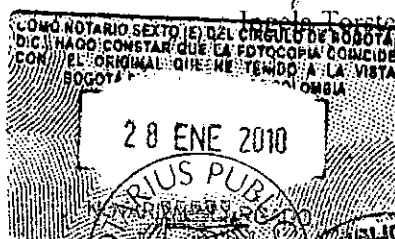
The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

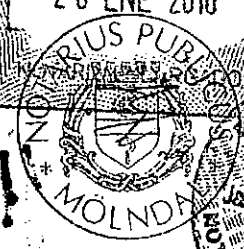
Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf





Ingela Torstensson



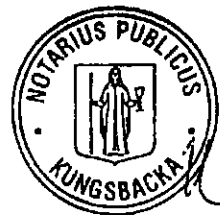
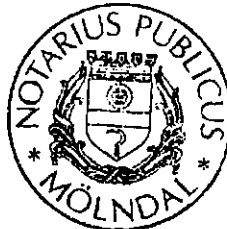
SCA HYGIENE
PRODUCTS AB
SCA Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Mölnåls address:
Banksiensgatan 5, Mölndal
Tel: +46 31-746 00 00
Fax: +46 31-746 19 80



I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden. Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

Bengt Lion
Bengt Lion

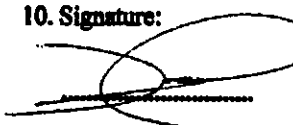


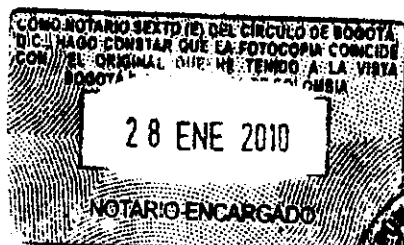
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: SWEDEN
This public document

2. has been signed by BENGT LION
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
4. bears the seal/stamp of NOTARIUS PUBLICUS MÖLNDAL

Certified

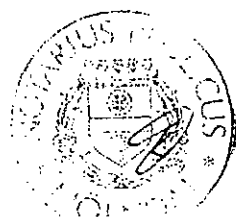
5. at KUNGSÄLV 6. the 2009-11-27
7. by JAKIM GILLERSTEIN
NOTARY PUBLIC IN KUNGSÄLV
8. N° 357-2009
9. Seal/stamp: 10. Signature: 





CERTIFICATE OF REGISTRATION

Registration number: 556007-2356
 Date of registration: 1907-01-21
 Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
 Address:
 405 03 GÖTEBORG
 Registered office: Göteborg
 Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

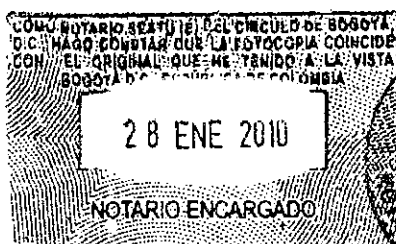
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
 Employee representative
 580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
 421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
 620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
 Employee representative
 461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
 Employee representative
 480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mosskatan 13,
 413 21 GÖTEBORG

DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
 Employee representative
 640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
 311 33 FALKENBERG
 Employee representative
 570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
 Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
 431 36 MÖLNDAL
 510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sågspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Registration number: 556007-2356
 Date of registration: 1907-01-21
 Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
 Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

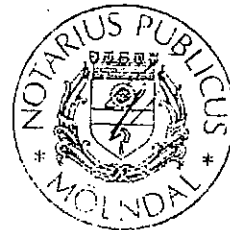
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
 405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
 any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
 Kjellén, Gösta Bertil
 Lehmann, Brita Margareta
 Sjöström, John Robert
 Torstensson, Maj Ingela
 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
 is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
 SCA Away From Home Tissue Europe
 SCA Personal Care
 Edet

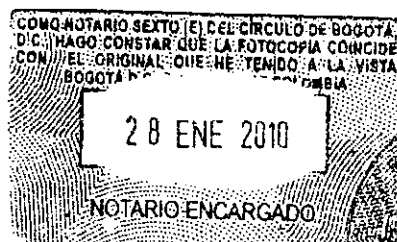
FINANCIAL YEAR

Registered financial year: 0101 - 1231
 Latest annual report submitted covers financial
 period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
 1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
 1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
 1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.



Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

CERTIFICATE OF REGISTRATION

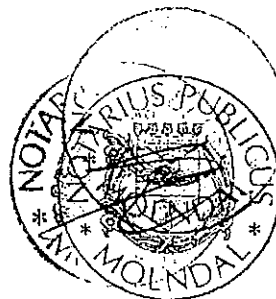
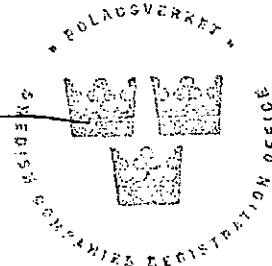
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

Bente Ohlsson
Bente Ohlsson



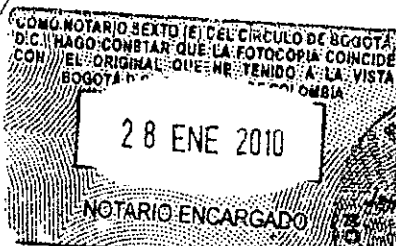
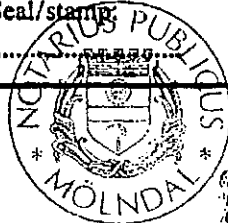
APOSTILLE

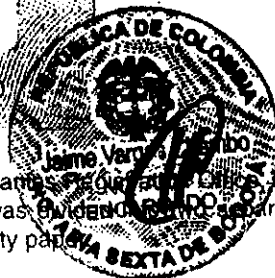
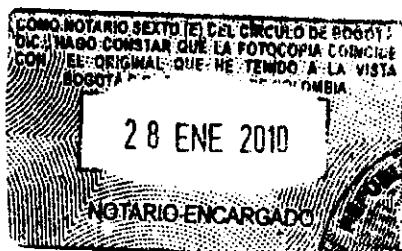
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Officer
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal
6. the 27th of November 2009
7. by Bengt-Lion
Notary Public in Mölndal
8. No 235
9. Seal/stamp
10. Signature Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security paper.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL, SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

CERTIFICACIÓN

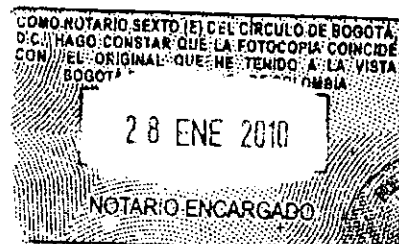
El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Helena



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 942-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

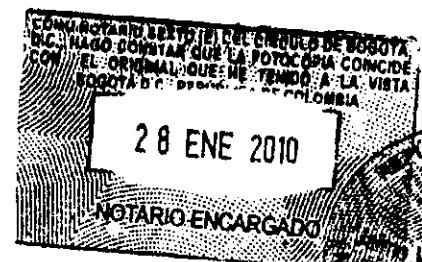
HELENA URIBE DE LEMOINE

53182
Helena Uribe
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
NOTARIA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
17/12/2009

2010 JAN 22 A 9 24
DEFE: LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Göteborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

Handwritten signature of Bengt Lion



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

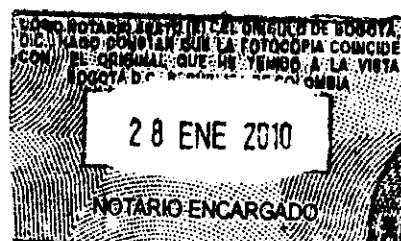
HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
HELENA URIBE
DE LEMOINE
TRADUCTORA OFICIAL
BOGOTÁ D.C.

REMITENTE DE
RELACIONES
EXTERIORES

110 JAN 22 A 9 25
BOGOTÁ D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL FOTOCOPIADO



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía : SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

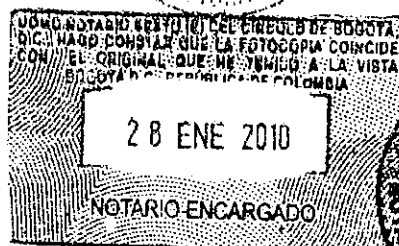
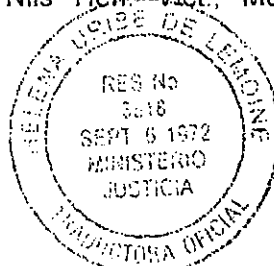
MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmnsgratan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA
620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados
461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados
480518-7459 Winlöf Sven-Erik Nils Hen-Vict., Mossgratan 13, 413 21
GÖTEBORG

Hde



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

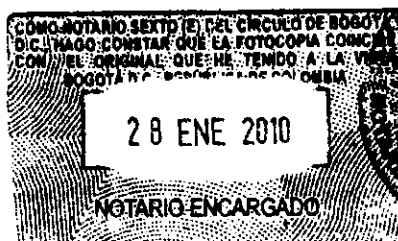
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.



TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue

SCA Away From Home Tissue Europe

SCA Personal Care

Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16	SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08	SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20	Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21	Mölnlycke väfveriaktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22

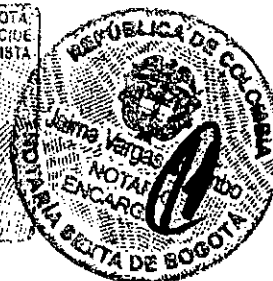
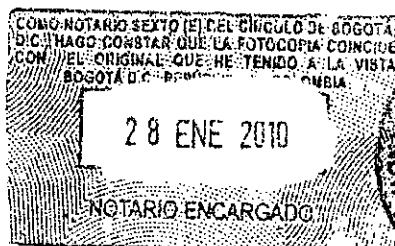
Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.

H. OHLSSON



ESPACIO

EN

BLANCO

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

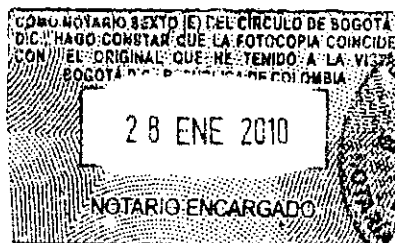
CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDALE
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDALE
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----

DERECHOS NOTARIALES.-\$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874/- - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060425 *Rm*

TEL 2116402

DIRECCION Cr. 4ª 72-35, *Rm*

Representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS**



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL Y CUARENTA Y CINCO COPIA (FOTOCOPIA) TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 383 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES , LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA, D.C. 31 DE MAYO DE 2011

RESOLUCION 01 DE 2008



AMPARO QUINTERO ARTURO
NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau

(43) International Publication Date
10 June 2010 (10.06.2010)



PCT



(10) International Publication Number
WO 2010/063727 A1

(51) International Patent Classification:
A47K 10/36 (2006.01)

(21) International Application Number:
PCT/EP2009/066163

(22) International Filing Date:
1 December 2009 (01.12.2009)

(25) Filing Language: English

(26) Publication Language: English

(30) Priority Data:
0802502-5 1 December 2008 (01.12.2008) SE

(71) Applicant (for all designated States except US): SCA
HYGIENE PRODUCTS AB [SE/SE]; S-405 03 Göte-
borg (SE).

(72) Inventors; and

(75) Inventors/Applicants (for US only): JOKITALO, Jonas
[SE/SE]; Saresgatan 18, S-784 40 Borlänge (SE).
MÖLLER, Per [SE/SE]; Tommos väg 12, S-793 33 Lek-
sand (SE). LARSSON, Björn [SE/SE]; Örsrviksvägen 1,
S-427 50 Billdal (SE).

(74) Agent: BERGQUIST, G.; Albihus AB, Box 142, S-401
22 Göteborg (SE).

(81) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of national protection available): AE, AG, AL, AM,
AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO,
DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT,
HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP,
KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD,
ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI,
NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD,
SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT,
TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (unless otherwise indicated, for every
kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH,
GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM,
ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ,
TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE,
ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV,
MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, SM,
TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW,
ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(54) Title: DISPENSER

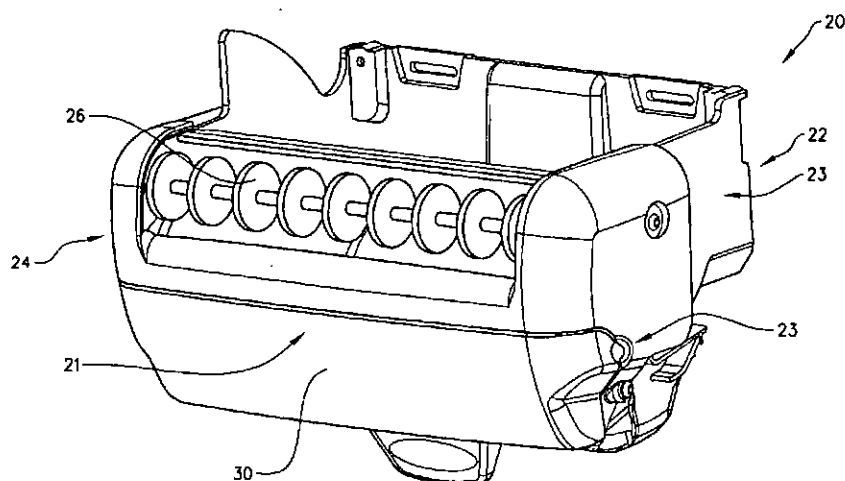


FIG. 2

(57) Abstract: The invention relates to a dispenser for dispensing wiping material through a dispensing opening, said dispenser comprising an outer, first housing (11) for holding at least one roll containing a continuous web of wiping material. The first housing (11) further holding an inner cassette (20) comprising at least a front wall (21) and two side walls (23, 24), said cassette (20) at least partially enclosing a feeding means for controlling the dispensing of the web. The feeding means comprises at least a drive roller (25), a pressure roller (26) and a cutting device and the web is arranged to be fed from the roll and into the feeding means. The cassette (20) comprises an at least partially-removable hatch (30), which hatch (30), when opened, is arranged to provide access to the feeding means.

WO 2010/063727 A1

DESPACHADORCAMPO TÉCNICO

La invención se refiere al campo técnico de los despachadores para materiales de limpieza con un despachado automático, 5 semi-automático o manual, dichos despachadores tienen aplicaciones para paños de papel para las manos, paños de papel para propósito general, papel higiénico, y paños similares. La invención se refiere al campo técnico de los despachadores de paños con despachadores automáticos, semi- 10 automáticos o manuales que tienen aplicaciones para paños de papel para las manos, paños de papel para propósitos generales, papel higiénico y paños similares.

ANTECEDENTES DE LA TÉCNICA

En aparatos despachadores de hojas convencionales, el 15 material proveniente de un rollo de alimentación o pila de material absorbente es despachado incrementalmente a través de una abertura despachadora en un bastidor. Algunos despachadores están equipados con un mecanismo de alimentación en donde las hojas pueden pasar entre un rodillo impulsor y un rodillo de presión, mientras siguen conectadas 20 al rollo de alimentación y son entonces despachadas a través de la abertura despachadora. Un dispositivo de corte puede colocarse adyacente a la abertura despachadora para separar los tramos de material del rollo de alimentación al 25 efectuarse la operación de despachado.

Un problema con los dispositivos convencionales es que el material puede atascarse en el mecanismo de alimentación, por ejemplo, en el área de contacto entre el rodillo impulsor y el rodillo de presión. En este caso se requiere dar servicio 30 al dispositivo para remover el atascamiento antes que el

21

despachador pueda seguir despachando material apropiadamente. La remoción del atascamiento puede involucrar la abertura de la cubierta completa del despachador para tener acceso al mecanismo de alimentación, como se muestra por ejemplo en el documento EP 1 405 590. Un problema con este arreglo es que el mecanismo de alimentación está expuesto lo que incrementa el riesgo de lesiones para un operador que entra en contacto accidentalmente con partes móviles del mecanismo de alimentación durante el servicio.

10 Con el objeto de resolver estos problemas, un despachador puede estar equipado con algún tipo de alojamiento externo, lo que protege parcialmente el mecanismo de alimentación contra acción externa y evita parcialmente lesiones a un operador que entra accidentalmente en contacto con partes móviles o cortantes en el mecanismo de alimentación durante el servicio. Un despachador de este tipo se muestra por ejemplo en el documento WO 07/126557.

Un problema con este arreglo es que el mecanismo de alimentación puede comprender un alojamiento externo protector que encierra por lo menos parcialmente al mecanismo de alimentación. Dicho alojamiento ofrece protección para un operador durante el servicio pero hará que el servicio del mecanismo de alimentación y la remoción de un atascamiento de papel se vuelvan más complicados.

25 Por consiguiente un objeto de la presente invención es resolver los problemas antes planteados ofreciendo un despachador mejorado que tiene medios para facilitar el acceso para dar servicio al despachador. Un objeto adicional es ofrecer medios para facilitar el acceso para dar servicio al despachador manteniendo la seguridad y protección del

30

operador con relación al mecanismo de alimentación.

DIVULGACIÓN DE LA INVENCION

Los problemas antes mencionados se resuelven a través de un despachador de conformidad con las reivindicaciones adjuntas.

5 En el texto subsecuente, el término "bastidor" se define como un término colectivo para todos los componentes que forman la envoltura externa de un despachador o de una porción cerrada del mismo. Por consiguiente, un bastidor externo puede considerarse como incluyendo partes componentes tales como

10 chasis, que puede comprender medios para montar el despachador en una pared y utilizarse para la fijación de componentes internos, y una o varias paredes externas como, por ejemplo, una pared frontal, paredes laterales y una cubierta pivotada o removible que permite el relleno del

15 despachador. Una o más paredes externas pueden formar parte del chasis o bien pueden montarse separadamente en forma de una o varias unidades. Alternativamente, la cubierta puede estar conformada de una parte mayor de la pared frontal o la pared frontal y paredes laterales. La pared frontal puede

20 definirse como incluyendo la porción frontal y la porción superior del bastidor de despachador. Además un bastidor externo puede comprender un bastidor interno en forma de un alojamiento o cassette que encierra por lo menos parte de un mecanismo de alimentación para el material a despachar, dicho

25 alojamiento o cassette puede estar montado sobre el chasis separadamente de las paredes externas. Un bastidor interno puede comprender partes componentes tales como una pared frontal, paredes laterales.

De conformidad con una modalidad preferida, la invención se

30 refiere a un despachador para despachar material de limpieza

a través de una abertura despachadora. El despachador puede comprender un primer bastidor externo para alojar por lo menos un rollo que contiene una banda continua de material de limpieza. El primer bastidor comprende además por lo menos un chasis, una pared frontal externa y dos paredes laterales externas. El primer bastidor puede comprender también por lo menos una cubierta parcialmente removible, dicha cubierta, cuando se abre está colocada para ofrecer acceso a dicho por lo menos un rollo. La cubierta puede comprender por lo menos una porción mayor de la pared frontal externa, pero puede también incluir la totalidad o partes de una porción superior de la pared frontal y/o una o varias de las paredes laterales del primer bastidor. Preferente pero no necesariamente, la cubierta abre hacia fuera y hacia abajo con relación al despachador cuando está montada en una pared o similar. El primer bastidor puede contener además un segundo bastidor interno que comprende por lo menos una pared frontal de las paredes laterales. El segundo bastidor puede encerrar por lo menos parcialmente un medio de alimentación para controlar el despachado de la banda a través de la abertura despachadora. El medio de alimentación comprende por lo menos un rodillo impulsor, un rodillo de presión y, en caso requerido, un dispositivo de corte. El dispositivo de corte puede ser una barra de ruptura o corte estacionaria ubicada adyacente a la abertura despachadora o un cortador rotatorio ubicado en una ranura axial en un rodillo impulsor o un tambor rotatorio. La banda de material de limpieza se coloca para ser alimentada desde un primer rollo y hacia el medio de alimentación para ser despachada subsecuentemente a partir de la abertura despachadora. Además, el segundo bastidor comprende una

ventanilla por lo menos parcialmente removible. Cuando está abierta, dicha ventanilla permite acceso al medio de alimentación a través de una abertura en el segundo bastidor. La ventanilla puede estar montada de manera pivotante con relación a la pared frontal del segundo bastidor, en donde dicha ventanilla puede estar soportada por medios pivotantes, tales como pivotes opuestos o que se hacen frente entre ellos en las paredes laterales del segundo bastidor o un arreglo de bisagra montado a lo largo de un borde lateral de la ventanilla. La ventanilla puede estar colocada para pivotar o ser articulada alrededor de un eje horizontal vertical. Los pivotes pueden ser liberables secuencialmente a partir de las paredes laterales del cassette, en la medida en que un pivote es liberado antes de la liberación del otro pivote en un orden predeterminado. Alternativamente, los pivotes pueden ser liberables simultáneamente de las paredes laterales del cassette. En los ejemplos antes mencionados, la ventanilla abre preferentemente para permitir la liberación de los pivotes. El grado de abertura de la ventanilla que se requiere para permitir la liberación del pivote puede variar entre una posición totalmente abierta y una posición sustancialmente cerrada, según la forma de la ventanilla y según el diseño de las fijaciones para los pivotes.

La ventanilla es mantenida en su posición cerrada a través de por lo menos un medio de fijación liberable, por ejemplo un conector de fijación a presión, un dispositivo magnético o un dispositivo de bloqueo manualmente liberable apropiado.

La ventanilla puede también estar fijada sobre el segundo bastidor a través de uno o varios conectores de fijación a presión liberables. La ventanilla puede estar colocada, por

ejemplo, con un borde en contacto con un borde correspondiente de la abertura en el segundo bastidor. Estos bordes pueden ser equipados con orejas, rebajos correspondientes o similares. El borde opuesto de la
5 ventanilla puede estar fijado sobre el segundo bastidor adyacente al borde opuesto de la abertura en el segundo bastidor a través de por lo menos un conector de fijación a presión. La ventanilla puede también ser fijada a través de dos o más conectores de fijación a presión solamente. En
10 particular, la ventanilla puede estar montada a través de conectores de fijación a presión en rebajos opuestos o frente a frente en las paredes laterales del segundo bastidor en cualquier lado de la abertura en el segundo bastidor.

Con el objeto de proporcionar espacio para que un operador
15 pueda limpiar un atascamiento de papel en el medio de alimentación, la ventanilla puede extenderse a lo largo de por lo menos una porción mayor de la extensión axial del rodillo impulsor. La ventanilla puede extenderse, por ejemplo, en una dirección transversal a través de la pared
20 frontal por lo menos hasta las paredes laterales del segundo bastidor. La extensión a ángulos rectos en la dirección transversal, en el plano local de la superficie frontal de la ventanilla, se selecciona para permitir acceso a las partes del rodillo impulsor, rodillo de presión, y dispositivo de
25 corte que conforman el mecanismo de alimentación cuando ocurra un atascamiento de papel. Por consiguiente, el plano de la ventanilla puede ubicarse en por lo menos una superficie frontal del segundo bastidor, pero puede también extenderse en una o ambas superficies laterales y/o un borde
30 inferior o superficie del segundo bastidor.

El segundo bastidor puede comprender un alojamiento o cassette que puede estar fijado sobre un chasis, en donde la ventanilla está montada en dicho segundo bastidor atrás de la cubierta. Por consiguiente, en posición abierta, la cubierta
5 está colocada para proporcionar acceso a la ventanilla. Este arreglo facilita el acceso para dar servicio y para rellenar el despachador manteniendo la seguridad y protección del operador con relación al mecanismo de alimentación. Cuando la cubierta se encuentra en su posición abierta, la ventanilla
10 solamente tiene que ser abierta para dar servicio al mecanismo de alimentación o para eliminar un atascamiento de papel. La ventanilla puede cerrarse manualmente antes del cierre de la cubierta. Alternativamente, si la ventanilla está montada sobre el segundo bastidor por medio de una
15 bisagra, la ventanilla puede ser cerrada automáticamente durante el cierre de la cubierta.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La invención se describirá con detalles con referencia a las Figuras adjuntas. Se entenderá que los dibujos están
20 diseñados solamente con el objeto de ilustrar la invención y no pretenden limitarla, para lo cual se debe hacer referencia a las reivindicaciones adjuntas. Se entenderá además que los dibujos no están necesariamente dibujados a escala y que, a menos que se indique lo contrario, se contemplan simplemente
25 para ilustrar esquemáticamente las estructuras y procedimientos descritos aquí.

La Figura 1 ilustra esquemáticamente un despachador de conformidad con la presente invención;

la Figura 2 ilustra esquemáticamente un cassette que contiene
30 un medio de alimentación para uso en un despachador de

conformidad con lo ilustrado en la Figura 1;
la Figura 3 ilustra esquemáticamente un cassette de la Figura
2 con una ventanilla en su posición abierta;
las Figuras 4-6 ilustran la remoción de una ventanilla del
5 cassette como se muestran en las Figuras 2 y 3.

MODALIDADES DE LA INVENCION

La Figura 1 ilustra esquemáticamente un despachador 10 para
despachar material de limpieza que comprende un primer
bastidor 11 para alojar un rollo 12 que contiene una banda
10 continua de material de limpieza. El primer bastidor 11
comprende una pared frontal externa 13, dos paredes laterales
externas 14, 15 y una abertura despachadora 16 para la banda
se proporciona adyacente a una porción inferior de dicha
pared frontal externa 13. En este ejemplo, toda la porción
15 visible del primer bastidor 11 forma una cubierta que puede
ser abierta mediante el hecho de hacer pivotar la cubierta
hacia fuera y hacia abajo para permitir acceso al interior
del despachador durante el relleno o el servicio. El primer
bastidor 11 está fijado sobre un chasis 17 contemplado para
20 montarse en una pared. El despachador comprende un medio de
alimentación para controlar el despachado de banda del rollo
12, dicho medio de alimentación se describirá con mayores
detalles abajo. Un mecanismo de accionamiento 18 accionado
manualmente está conectado de manera operativa al medio de
25 alimentación, en donde el mecanismo de accionamiento 18 está
accionado por un usuario que aplica una fuerza sobre una
manija 19 para despachar un tramo predeterminado de material
de limpieza a través de la abertura despachadora. La manija
19 se extiende a partir de una porción inferior del bastidor
30 11 adyacente a la abertura despachadora. El primer bastidor

11 contiene un segundo bastidor interno. En este ejemplo, el segundo bastidor interno es un cassette 20 (indicado en líneas discontinuas) que encierra por lo menos parcialmente el medio de alimentación.

5 La Figura 2 ilustra de manera esquemática un cassette 20 que contiene un medio de alimentación para uso en despachador como se muestra en la Figura 1. El cassette 20 comprende por lo menos una pared frontal 21, una pared trasera 22 y dos paredes laterales 23, 24. El medio de alimentación comprende por lo menos un rodillo impulsor 25 (véase Figura 3), un
10 rodillo de presión 26 y un dispositivo de corte (no ilustrado). En este caso, el rodillo impulsor es un tambor rotatorio 25 equipado con un dispositivo de corte en forma de un cortador rotatorio colocado en una ranura axial 27 en la
15 superficie periférica externa del tambor rotatorio 25. Cortadores de este tipo son comúnmente conocidos y no se describirán con mayores detalles aquí. El banda está colocado para ser alimentada a partir del rollo 12 (véase Figura 1) y en el medio de alimentación para despachado subsecuente a
20 través de la abertura despachadora 16. Además, el cassette 20 comprende una ventanilla 30, dicha ventanilla, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso al medio de alimentación a través de una abertura 31 en el cassette 20. El cassette 20 está fijado sobre el chasis, en donde la
25 ventanilla 30 está montada sobre dicho cassette 20 atrás de la cubierta. Por consiguiente, la cubierta, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso a la ventanilla 30.

La ventanilla 30 está montada de manera pivotante con
30 relación a la pared frontal 21 del cassette 20, en donde

dicha ventanilla 30 está soportada por un primero pivote 32 y un segundo pivote 33 opuestos en la primera pared lateral 23 y la segunda pared lateral 24, respectivamente, del cassette 20. El primer pivote 32 y el segundo pivote 33 se forman como
5 proyecciones cilíndricas que se extienden a partir de superficies laterales opuestas de la ventanilla 30. Cada uno del primer pivote 32 y segundo pivote 33 está colocado para encontrarse en un rebajo correspondiente en cada una de la primera pared lateral 23 y segunda pared lateral 24 del
10 cassette 20. La ventanilla 30 está colocada para pivotar hacia fuera y hacia abajo y alrededor de un eje horizontal X arreglado transversalmente a través del borde inferior del cassette 20. La ventanilla 30 está mantenida en su posición cerrada a través de por lo menos un medio de fijación
15 liberable, en forma de proyecciones y rebajos correspondientes, respectivamente (no se ilustran), creando una conexión de fijación a presión en ambos lados de la ventanilla 30. Un rebajo para agarrar con el dedo 34 se proporciona en por lo menos un lado de la ventanilla 30 para
20 permitir a un usuario agarrar un borde de la ventanilla 30 y liberar las conexiones de fijación a presión y abrir la ventanilla 30.

Con el objeto de proporcionar espacio para que un operador pueda limpiar un atascamiento de papel en el medio de
25 alimentación, la ventanilla debe extenderse por lo menos a lo largo de la extensión axial del rodillo impulsor. La ventanilla 30 en la Figura 2 se extiende en la dirección transversal a través de todo lo ancho de la pared frontal 21 y a una distancia predeterminada en las paredes laterales 23,
30 24 del cassette 20. La extensión a ángulos rectos hacia la

dirección transversal, en el plano local de la superficie frontal de la ventanilla 30 se selecciona para permitir acceso a las partes del rodillo impulsor 25 y del dispositivo de corte cubierto por el cassette 20 durante una operación normal de servicio y rellenado del despachador.

El arreglo ilustrado en las Figuras 2 y 3 facilita acceso para dar servicio y rellenar el despachador manteniendo la seguridad de protección del operador con relación al mecanismo de alimentación. Con la cubierta en su posición abierta, la ventanilla 30 debe solamente ser abierta para permitir dar servicio al mecanismo de alimentación o remover un atascamiento de papel. La ventanilla 30 puede ser cerrada manualmente antes del cierre de la cubierta. Alternativamente, la ventanilla 30 puede ser diseñada para cooperar con la cubierta para cerrar automáticamente durante el cierre de la cubierta.

La Figura 3 ilustra la ventanilla 30 en su posición abierta, en donde la ventanilla ha sido totalmente abierta mediante el hecho de hacerla pivotar hacia fuera y hacia abajo alrededor del eje horizontal X. Con el objeto de mejorar adicionalmente el acceso al mecanismo de alimentación a través de la abertura 31, la ventanilla 30 puede también estar totalmente removida del cassette 20. La remoción de la ventanilla 30 del cassette se ilustra en las Figuras 4-6.

Como se muestra en la Figura 4, la ventanilla 30 es abierta primero a un ángulo predeterminado. La ventanilla mostrada en la Figura 4 no tiene que ser pivotada alrededor del eje X en su posición abierta. Un ángulo de abertura de aproximadamente 30°, como se indica en la Figura, será suficiente para permitir la remoción de la ventanilla. En la Figura 5, la

ventanilla 30 es indicada en líneas discontinuas, con el objeto de mostrar la ubicación del primer pivote 32 de la ventanilla 30 colocada en un rebajo 36 en forma de L que coopera en la primera pared lateral 23 del cassette 20. Con el objeto de remover la ventanilla 30, el extremo de la ventanilla mostrada en la Figura 5 es desplazado primero verticalmente hacia arriba y después horizontalmente hacia fuera, alejándose de la pared frontal 21 del cassette 20 y hacia el usuario, como se indica a través de la flecha A.

Este desplazamiento libera el extremo de la ventanilla 30 adyacente a la primera pared lateral 23 del cassette 20. La ventanilla 30 es entonces desplazada lateralmente en la dirección transversal de la pared frontal 21 del cassette, como se indica a través de la flecha B en la Figura 6. Este desplazamiento libera el extremo opuesto de la ventanilla 30 del cassette 20, conforme el segundo pivote 33 ubicado opuesto al primer pivote 32 es extraído de un rebajo circular correspondiente (no ilustrado) en la segunda pared lateral 24. La ventanilla 30 puede entonces ser removida para proporcionar un acceso mejorado a la parte interna del cassette 20. Con el objeto de fijar de nuevo la ventanilla 30, los pasos indicados arriba se efectúan simplemente en orden inverso.

Alternativamente, el primer pivote y el segundo pivote pueden ser proyecciones ubicadas en superficies laterales opuestas de la ventanilla abierta. Estas proyecciones pueden cooperar con rebajos ubicados en superficies laterales opuestas de la primera pared lateral y segunda pared lateral del cassette. Los rebajos pueden tener la misma forma general que el rebajo en forma de L y el rebajo cilíndrico descritos arriba. La

remoción y la fijación de nuevo de la ventanilla serán similares al ejemplo descrito con relación a las Figuras 4-6 arriba.

De conformidad con una modalidad alternativa. Ambos rebajos
5 pueden tener un corte transversal en forma de L y ser colocados para cooperar con proyecciones opuestas en la ventanilla. La remoción y la fijación de nuevo de la ventanilla serán similares a los pasos descritos para la liberación de la primera proyección, según lo descrito con
10 relación a la Figura 5 arriba. Sin embargo, en esta alternativa de ejemplo, ambas proyecciones serán liberadas de manera sustancialmente simultánea.

REIVINDICACIONES

1. Un despachador para despachar material de limpieza a través de una abertura despachadora, dicho despachador comprende un primer bastidor (11) externo para alojar por lo menos un rollo que contiene una banda continua de material de limpieza, dicho primer bastidor (11) comprende un chasis (17), una pared frontal externa (13), dos paredes laterales externas (14, 15) y una cubierta por lo menos parcialmente removible, dicha cubierta, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso a dicho por lo menos un rollo, el primer bastidor (11) aloja además un cassette (20) interno que comprende por lo menos una pared frontal (21) y dos paredes laterales (23, 24), dicho cassette (20) encierra por lo menos parcialmente un medio de alimentación para controlar el despachado de la banda, en donde el medio de alimentación comprende por lo menos un rodillo impulsor (23), un rodillo de presión (26) y un dispositivo de corte y la banda está colocada para ser alimentada a partir del rollo y hacia el medio de alimentación, que se caracteriza porque el cassette (20) comprende una ventanilla (30) por lo menos parcialmente removible, dicha ventanilla (30), cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso al medio de alimentación y porque la ventanilla (30) es montada de manera pivotante con relación a la pared frontal (21) del cassette (20).
2. Un despachador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la ventanilla (30) está soportada por pivotes (32, 33) en las paredes laterales del cassette (20).
3. Un despachador de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque los pivotes (32, 33) son liberados de las paredes laterales del cassette (20).

4. Un despachador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque los pivotes (32, 33) son secuencialmente liberables de las paredes laterales del cassette (20).
5. Un despachador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque los pivotes (32, 33) son simultáneamente liberables de las paredes laterales del cassette (20).
6. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) es mantenida en su posición cerrada a través de por lo menos un medio de fijación liberable.
7. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-6, caracterizado porque la cubierta está colocada para cerrar la ventanilla (30) cuando se desplaza de su posición abierta hacia su posición cerrada.
- 15 8. Un despachador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la ventanilla (30) está fijada sobre el cassette (20) por medio de uno o varios conectores de fijación a presión liberables.
9. Un despachador de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la ventanilla (30) está montada por medio de conectores de fijación a presión en rebajos opuestos de las paredes laterales del cassette (20).
10. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-9 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) se extiende a lo largo de por lo menos una porción mayor de la extensión axial del rodillo impulsor.
- 25 11. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-10 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) se extiende en una dirección transversal a través de la pared frontal (21) por lo menos hasta las
- 30

30

paredes laterales del cassette (20).

12. Un despachador con cualquiera de las reivindicaciones 1-
11 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) está
colocada adyacente a un área de contacto entre el rodillo
5 impulsor (25) y el rodillo de presión (26).

13. Un despachador con cualquiera de las reivindicaciones 1-
12 arriba, caracterizado porque la cubierta, cuando está
abierta, está colocada para proporcionar acceso a la
ventanilla (30).

37

RESUMEN DE LA INVENCION

La invención se refiere a un despachador para despachar material de limpieza a través de una abertura despachadora, dicho despachador comprende un primer bastidor (11) externo para alojar un rollo que contiene una banda continua de material de limpieza. El primer bastidor (11) aloja además un cassette interno (20) que comprende por lo menos una pared frontal (21) y dos paredes laterales (23, 24), dicho cassette (20) aloja por lo menos parcialmente un medio de alimentación para controlar el despachado de la banda. El medio de alimentación comprende por lo menos un rodillo impulsor (25), un rodillo de presión (26), y un dispositivo de corte y la banda está colocada para ser alimentada a partir del rodillo en el medio de alimentación. El cassette (20) comprende una ventanilla (30) por lo menos parcialmente removible, dicha ventanilla (30), cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso al medio de alimentación.

20

25

38

1/5

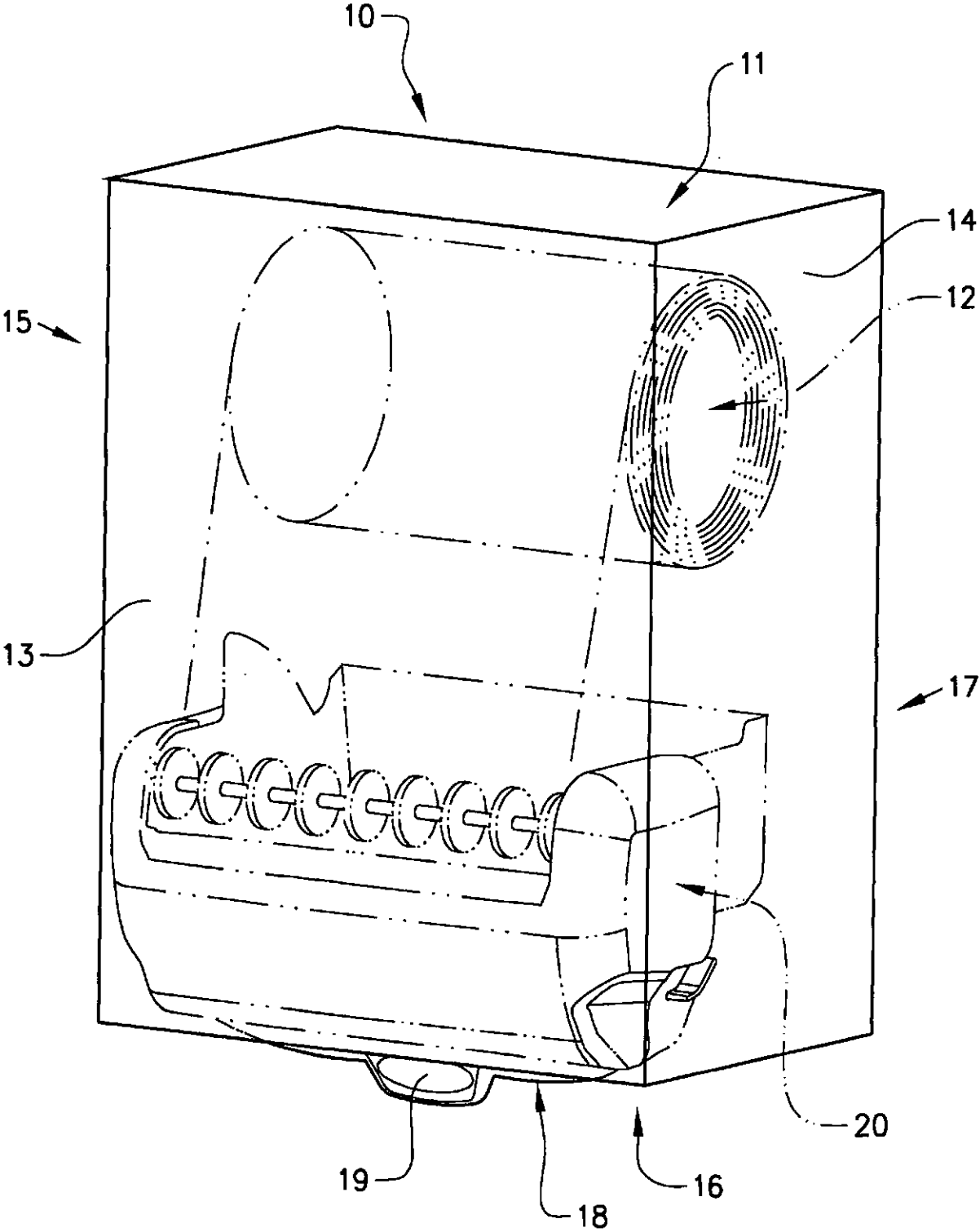


FIG. 1

39

2/5

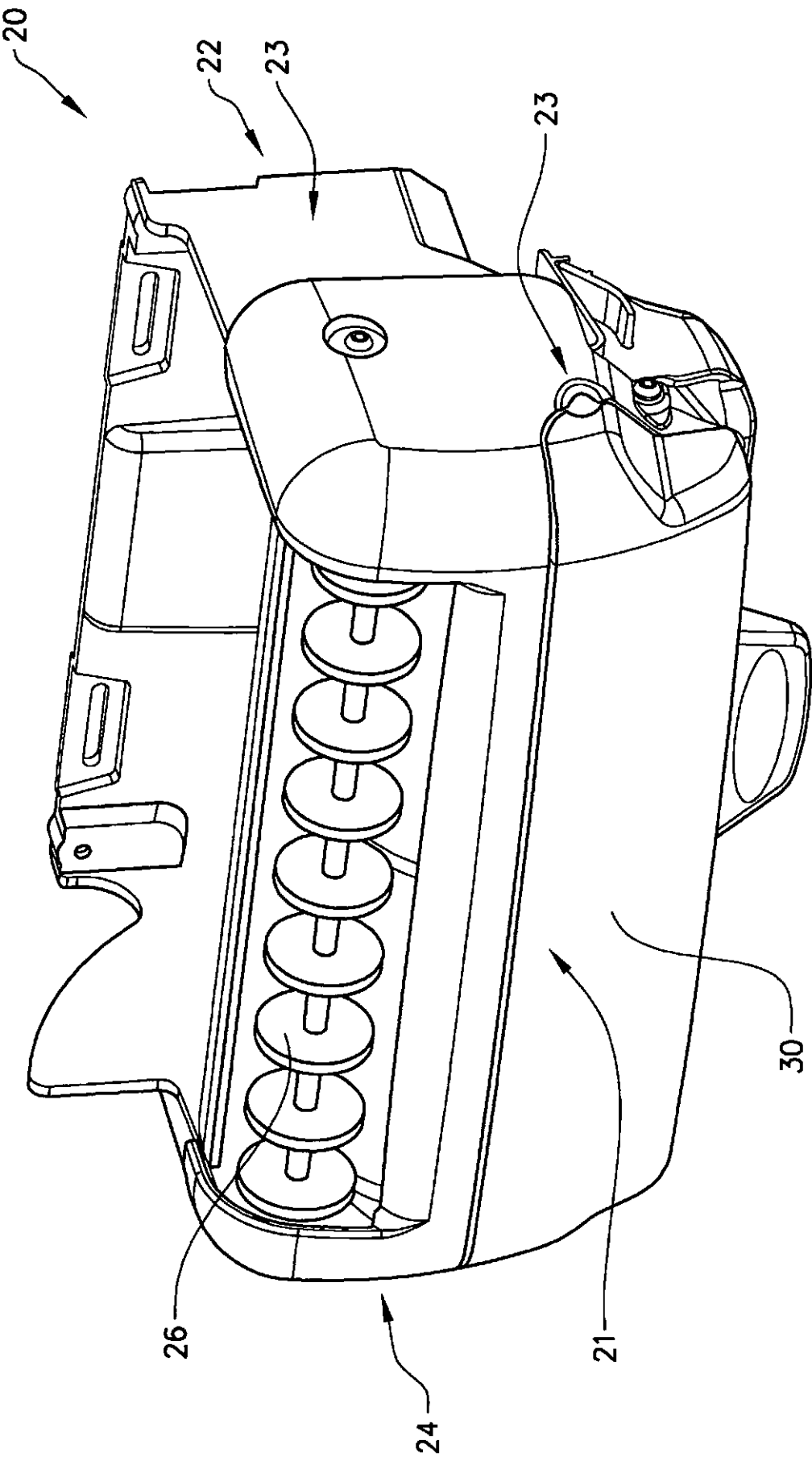


FIG. 2

240

3/5

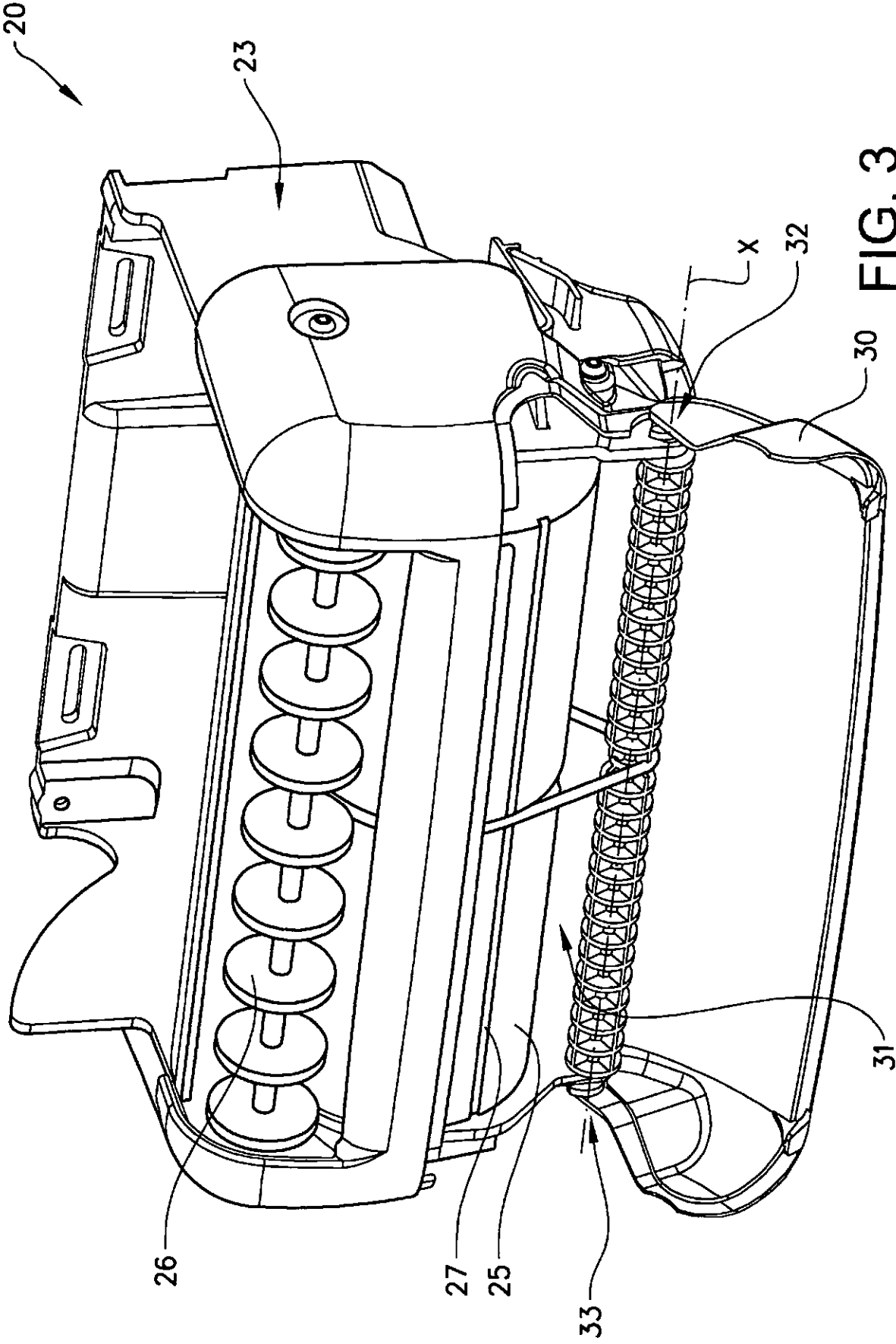
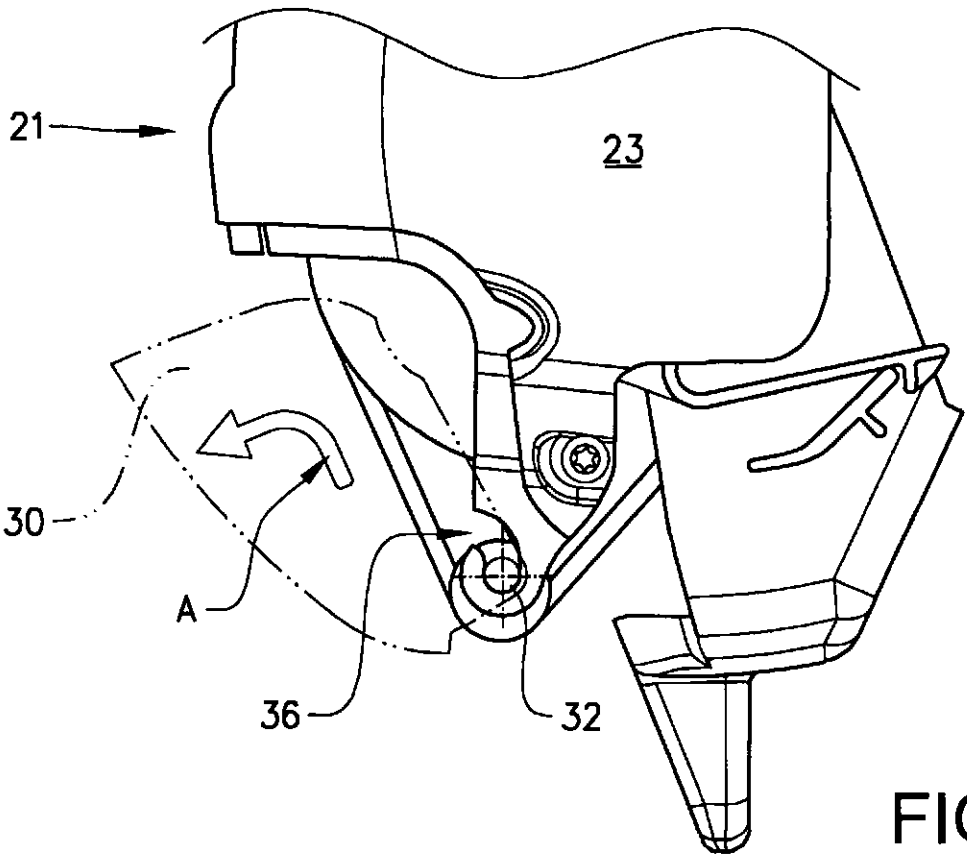
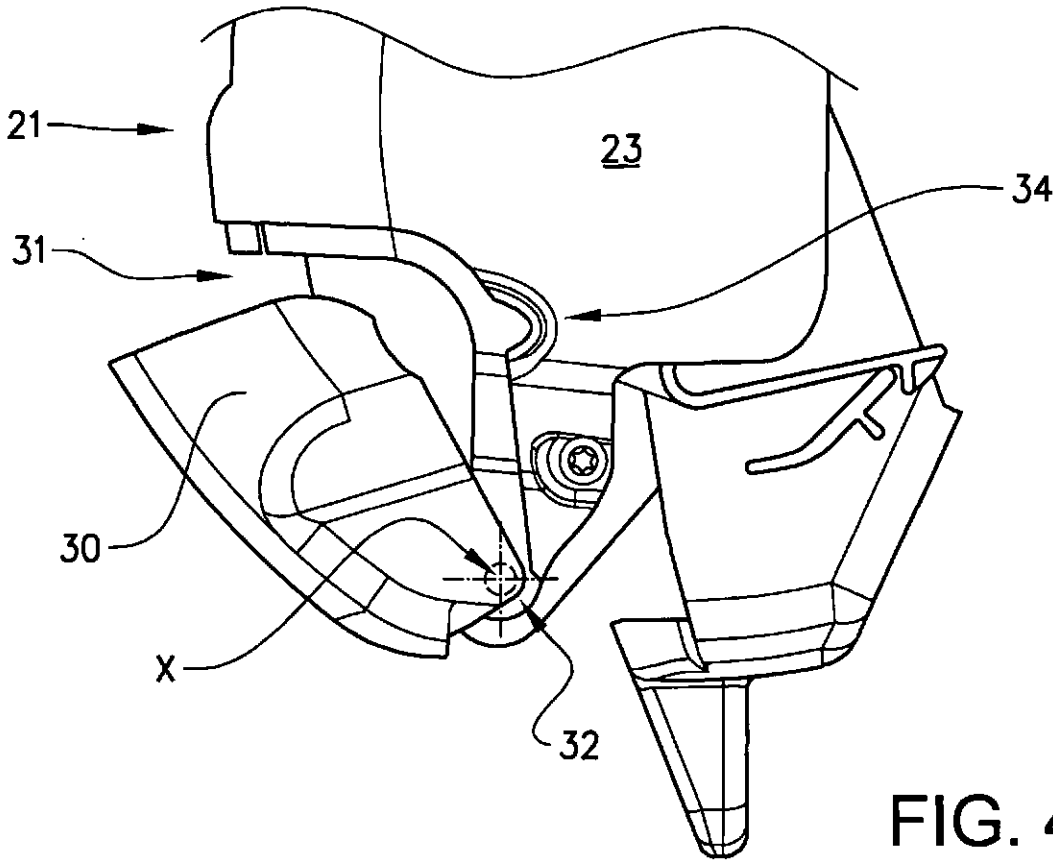


FIG. 3

41

4/5



42

5/5

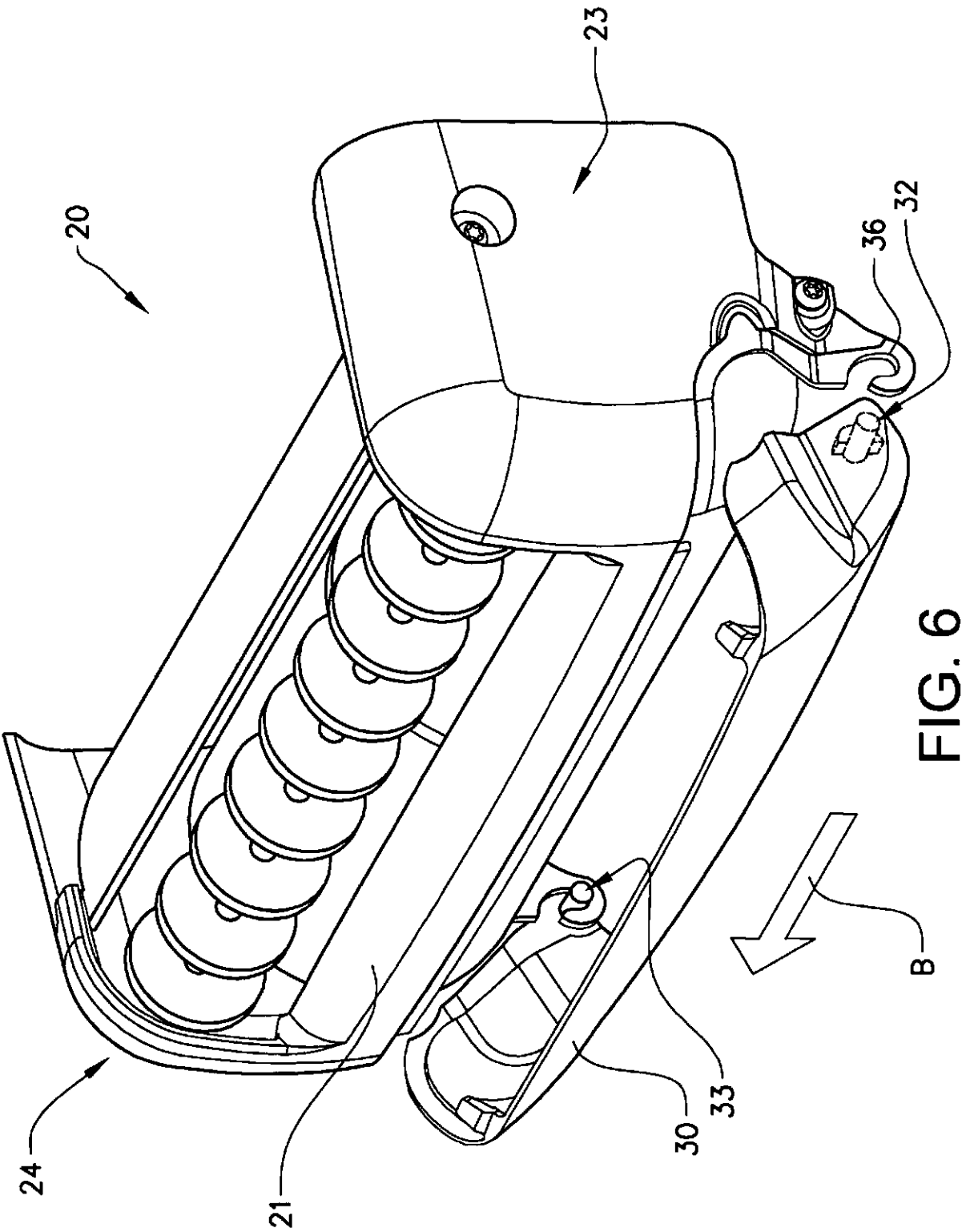


FIG. 6

43

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No
PCT/EP2009/066163

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER
INV. A47K10/36

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)
A47K

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practical, search terms used)

EPO-Internal

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	US 2003/167893 A1 (MORRIS ANDREW R [US] ET AL) 11 September 2003 (2003-09-11) page 7, paragraph 61 page 8, paragraph 72 - paragraph 73 page 12, paragraphs 100, 103, 104 page 13, paragraph 110; figures 1-9, 14, 15	1-4, 7, 10, 12-13
A	US 2008/283546 A1 (NEVEU JEAN-LOUIS [FR] ET AL) 20 November 2008 (2008-11-20) page 2, paragraph 34 - paragraph 36 page 3, paragraph 41; figures	1, 6
A	WO 2007/126557 A2 (SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC [US]; WIESER RUSSELL [US]; BRICKL JEFFREY) 8 November 2007 (2007-11-08)	1

☐ Further documents are listed in the continuation of Box C.

☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents :

A document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance

E earlier document but published on or after the international filing date

L document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)

O document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means

P document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

T later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

X document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

Y document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art.

G document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

24 February 2010

Date of mailing of the international search report

08/03/2010

Name and mailing address of the ISA/
European Patent Office, P.B. 5818 Patentlaan 2
NL - 2280 HV Rijswijk
Tel. (+31-70) 340-2040,
Fax: (+31-70) 340-3016

Authorized officer

Fajarnés Jessen, A

44

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No

PCT/EP2009/066163

Patent document cited in search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
US 2003167893 A1	11-09-2003	US 2003168489 A1	11-09-2003
		US 2003168550 A1	11-09-2003
		US 2003169046 A1	11-09-2003
		US 2003168549 A1	11-09-2003
		US 2008011772 A1	17-01-2008
		US 2008087758 A1	17-04-2008
US 2008283546 A1	20-11-2008	CA 2629368 A1	24-05-2007
		EA 200801192 A1	30-10-2008
		EP 1951096 A1	06-08-2008
		FR 2893495 A1	25-05-2007
		WO 2007057537 A1	24-05-2007
WO 2007126557 A2	08-11-2007	AU 2007243890 A1	08-11-2007
		CA 2641027 A1	08-11-2007
		CN 101426706 A	06-05-2009
		EP 1999050 A2	10-12-2008
		US 2007228208 A1	04-10-2007

48

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 223716 PEL	FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEAA16
International application No. PCT/EP2009/066163	International filing date (day/month/year) 01.12.2009	Priority date (day/month/year) 01.12.2008	
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A47K10/36			
Applicant SCA HYGIENE PRODUCTS AB			
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>7</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ sent to the applicant and to the International Bureau a total of <u>1</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).			
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☒ Box No. VIII Certain observations on the international application			
Date of submission of the demand 2010-09-30		Date of completion of this report 18.03.2011	
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465		Authorized officer Fajarnés Jessen, A Telephone No. +49 89 2399-8189	



4b

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/EP2009/066163

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on (*replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report*):

Description, Pages

2-9 as originally filed
1 filed with the demand for preliminary international examination

Claims, Numbers

1-13 as originally filed

Drawings, Sheets

1/5-5/5 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
5. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 70.2 (e)).

cf

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/EP2009/066163

6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) have been received and taken into account in drawing up this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-13</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	
	No: Claims	<u>1-13</u>
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-13</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Box No. VIII Certain observations on the international application

The following observations on the clarity of the claims, description, and drawings or on the question whether the claims are fully supported by the description, are made:

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2009/066163

Re Item V

**Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial
applicability; citations and explanations supporting such statement**

- 1 The following documents are referred to in the search report; the numbering will be adhered to in the rest of the procedure:

D1 US 2003/167893 A1
D2 US 2008/283546 A1
D3 WO 2007/126557 A2

Document D3 is also cited by the applicant in the description.

- 2 The present application does not meet the requirements of Article 33(3) PCT, because the subject-matter of claims 1 to 13 does not involve an inventive step in respect of prior art as defined in the Regulations (Rule 64 PCT).

- 2.1 Document D1, which appears to represent the most relevant state of the art, discloses (cf. figures 1, 3 and 4):

- a)- a dispenser 1 for dispensing wiping material through a dispensing opening, said dispenser 1 comprising
- b)- an outer, first housing for holding at least one roll 17 containing a continuous web 18 of wiping material, said first housing comprising
- c)- a chassis,
- d)- an outer front wall,
- e)- two outer side walls and
- f)- an at least partially removable cover 13,
- g)- which cover 13, when opened, is arranged to provide access to said at least one roll,
- h)- the first housing further holding an inner cassette 3 comprising

49

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2009/066163

- i)- two side walls 5, 7,
- j)- said cassette 3 at least partially enclosing a feeding means for controlling the dispensing of the web, wherein the feeding means comprises
- k)- at least a drive roller 33 and
- l)- a pressure roller 35 and
- m)- the web is arranged to be fed from the roll 17 and into the feeding means,
- n)- the cassette 3 comprising an at least partially removable hatch 147,
- o)- which hatch 147, when opened, is arranged to provide access to the feeding means (see page 13, paragraph 110) and
- p)- the hatch 147 is pivotably mounted relative to the cassette 3.

Therefore document **D1** discloses a dispenser from which the subject-matter of claim 1 differs in that:

- q)- the cassette comprises at least a front wall,
- r)- the feeding means comprises a cutting device and
- s)- the hatch is pivotably mounted relative to the front wall of the cassette.

The subject-matter of claim 1 is thus novel (Article 33(2) PCT).

REMARKS:

to (h): the term "inner cassette" is interpreted as an "inner housing" or "casing", as defined in the description, pages 2 and 3. What in document **D1** is called chassis 3 is seen as "inner housing" in the sense of the present application.

to (j): according to this feature, the cassette at least partially encloses a feeding means. With the expression "at least partially" it is interpreted that part of the feeding means can be outside the cassette or can even form part of the external part of the cassette.

to (o) and (p): the transfer bar 147 in document **D1** can be considered as a hatch - see figures 4, 9 and 14 and page 12, paragraph 103. This hatch 147 pivots relatively to the cassette each time the cover of the dispenser is opened. Feature (o) states that, when the hatch is opened, the hatch provides

50

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/EP2009/066163

access to the feeding means - this happens also in document **D1**: the hatch 147 rotates to an open position each time the cover 13 is opened to an open position and then the drive roller 33 and the feeding roller 35 can be accessed. Furthermore, the hatch 147 is pivotably mounted relative to the cassette 3 (feature **(p)**). Claim 1 is silent about the fact that the cassette is intended to cover the feeding mechanism during servicing and is only intended to be opened by an operator to allow access to the said mechanism when required.

- 2.2 The problem to be solved by the present invention may be regarded as to modify said known dispenser so that it is also suitable for being used with a roll of web without perforations, in a secure way.

- 2.3 The solution proposed in claim 1 of the present application cannot be considered as involving an inventive step (Article 33(3) PCT).

The fact of providing the feeding means with a cutting device (feature **(r)**) is well known in the technical field of wipes dispensers and would be regarded as a normal option for the skilled person to include this feature in the dispenser described in document **D1** in order to solve the problem posed. The skilled person would thereby try to protect the attendant installing the roll in the dispenser from any injury with the cutting device. The feature **(q)** is merely one of several straightforward possibilities from which the skilled person would select, in accordance with circumstances, without the exercise of inventive skill, in order to solve the problem of the security. Feature **(s)** is one of the results of providing the front wall.

In view of the arguments above, the skilled person would regard it a normal design procedure to combine all the features set out in claim 1.

- 2.4 The additional features of dependent claims 2 to 4, 7, 10, 12 and 13 seem to be already disclosed or obvious from document **D1**:

t)- claims 2 to 4: see pivots 161 in figures 2 and 14 and page 12, paragraph 103,

u)- claim 7: see page 12, paragraph 103,

v)- claim 10: see figure 14,

m)- claim 12: see figure 14 and page 12, end of paragraph 103,

n)- claim 13: see page 12, paragraph 103 and page 13, paragraph 110.

Hence, the subject-matter of claims 2 to 4, 7, 10, 12 and 13 also appears to lack an inventive step.

2.5 In claims 5, 6, 8, 9 and 11 slight constructional changes in the dispenser of claim 1 or 3 are suggested which come within the scope of the customary practice followed by persons skilled in the art, especially as the advantages thus achieved can be readily contemplated in advance.

Consequently, the subject-matter of claims 5, 6, 8, 9 and 11 also appears to lack an inventive step.

3 The subject-matter according to claims 1 to 13 is industrially applicable (Article 33(4) PCT).

Re Item VIII

Certain observations on the International application

4 The claims are not supported by the description as required by Article 6 PCT. According to claim 1, the dispenser comprises an outer, first housing and an inner cassette. This inner cassette encloses at least partially a feeding means, which feeding means comprises a drive roller, a pressure roller and a cutting device. The inner cassette comprises also a hatch, which is pivotably mounted to the front wall of the cassette. However, all these features are considered as optional in the description under the item "disclosure of the invention" - see "may" in page 3, lines 1, 7, 17 and 19 and page 4, line 1 and "if required" in page 3, line 21. Therefore, according to the description, it is interpreted that the dispenser does not necessarily comprise all these feature (although they are then described in relation to a preferred embodiment), which contradicts the claims.

2010-09-29
223716 PSL/MPN

1

DISPENSER

TECHNICAL FIELD

The invention relates to the technical field of dispensers for wipe materials
5 with automatic, semi-automatic or manual dispensing which dispensers have
applications for paper hand wipes, general-purpose paper wipes, toilet paper
and similar wipes. The invention relates to the technical field of wipe
dispensers for materials with automatic, semi-automatic or manual
dispensing dispensers which have applications for paper hand wipes,
10 general-purpose paper wipes, toilet paper and similar wipes.

BACKGROUND ART

In conventional sheet dispensing apparatus, material from a supply roll or
stack of absorbent material is incrementally dispensed through a dispensing
opening in a housing. Some dispensers are provided with a feeding
15 mechanism, wherein the sheets may pass between a drive roller and a pinch
roller, while still connected to the supply roll and are then dispensed through
the dispensing opening. A cutting device may be arranged adjacent the
dispensing opening to separate the lengths of material from the supply roll
upon dispensing.

20 A problem with conventional devices is that the material may become
jammed in the feeding mechanism, for instance in the nip area between the
drive roller and the pinch roller. This requires the device to be serviced to
remove the jam before the dispenser can properly continue dispensing
material. Removing the jam may involve opening the entire dispenser cover
25 in order to access the feeding mechanism, as shown in e.g. EP 1 405 590 or
US 2003/0167893. A problem with this arrangement is that the feeding
mechanism is exposed, which increase the risk of injuries to an operator
inadvertently coming into contact with moving parts in the feeding
mechanism during servicing.

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

PCT

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Capítulo II del Tratado de Cooperación en materia de Patentes)

(Artículo 36 y Regla 70 del PCT)

Referencia del expediente del solicitante o del mandatario 223716 PEL	PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN Véase formulario PCT/IPEA/416	
Solicitud internacional N° PCT/EP2009/066163	Fecha de presentación internacional (día/mes/año) 01.12.2009	Fecha de prioridad (día/mes/año) 01.12.2008
Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o a la vez clasificación nacional y CIP INV. A47K10/36		
Solicitante SCA HYGIENE PRODUCTS AB		
1. El presente informe es el informe de examen preliminar internacional, establecido por esta Administración encargada del examen preliminar internacional según el Artículo 35 y se transmite al solicitante conforme al Artículo 36. 2. Este INFORME comprende <u>7</u> hojas, incluida la presente hoja de portada. ● Este informe también contiene ANEXOS, que comprenden: a. ☒ (remitido al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de <u>1</u> hojas, descritas a continuación: ☒ hojas de la descripción, las reivindicaciones y/o los dibujos que han sido modificadas y que sirven de base al presente informe, y/o de hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Administración (véase la Regla 70.16 y la Sección 607 de las Instrucciones Administrativas). ☐ hojas que reemplazan a otras hojas anteriores, pero que esta Administración considera que contienen modificaciones que se extienden más allá de la divulgación de la invención tal como fue originalmente presentada, según se indica en el punto 4 del Recuadro I y en el Recuadro Suplementario. b. ☐ (remitido únicamente a la Oficina Internacional) un total de (indicar tipo y número de soporte(s) electrónico(s)) _____, que contiene una lista de secuencias, solo en formato electrónico, como se indica en el Recuadro Suplementario relativo a Listas de Secuencias (ver párrafo 3bis del Anexo C de las Instrucciones Administrativas).		
4. El presente informe contiene indicaciones relativas a los puntos siguientes: ● ☒ Recuadro I Base de este informe ☐ Recuadro II Prioridad ☐ Recuadro III No formulación de opinión sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial ☐ Recuadro IV Falta de unidad de invención ☒ Recuadro V Declaración motivada según el Artículo 35(2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración ☐ Recuadro VI Ciertos documentos citados ☐ Recuadro VII Defectos en la solicitud internacional ☒ Recuadro VIII Observaciones relativas a la solicitud internacional		
Fecha de presentación de la solicitud de examen preliminar 2010-09-30	Fecha de finalización del presente informe 18.03.2011	
Nombre y dirección postal de la Administración encargada del examen preliminar internacional  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Funcionario autorizado Fajarnés Jessen, A N° de teléfono: +49 89 2399-8189 	

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°
PCT/EP2009/066163

Recuadro I. Base de este informe

1. Por lo que respecta al **idioma**, este informe se ha establecido sobre la base:
- ☒ de la solicitud internacional en el idioma en el cual se depositó
 - ☐ de una traducción del idioma original al siguiente idioma _____, que es el de una traducción proporcionada a los fines de:
 - ☐ búsqueda internacional (según Reglas 12.3(a) y 23.1(b))
 - ☐ publicación de la solicitud internacional (según Regla 12.4(a))
 - ☐ examen preliminar internacional (según Reglas 55.2(a) y/o 55.3(a))

2. Por lo que respecta a los **elementos*** de la solicitud internacional, este informe se ha establecido sobre la base de *(las hojas de reemplazo que hayan sido enviadas a la Oficina Receptora en respuesta a un requerimiento según el Artículo 14 se las denomina en este informe como "inicialmente presentadas" y no se anexan al informe)*:

Descripción, Páginas

- 2-9 tal y como se presentaron originalmente
- 1 presentadas con la solicitud de examen internacional preliminar

Reivindicaciones, Números

- 1-13 tal y como se presentaron originalmente

Dibujos, Hojas

- 1/5-5/5 tal y como se presentaron originalmente

☐ una lista de secuencias - ver Recuadro Suplementario relativo a listas de secuencias

3. ☐ Las modificaciones ha ocasionado la anulación de:

- ☐ la descripción, páginas
- ☐ las reivindicaciones, Nos.
- ☐ los dibujos, hojas/fig.
- ☐ la lista de secuencias (*precisar*)
- ☐ tabla(s) relativa(s) a la lista de secuencias (*precisar*)

4. ☐ El presente informe ha sido establecido como si no se hubiesen presentado (algunas de) las modificaciones anexadas a este informe y listadas abajo, ya que se ha considerado que iban más allá de la divulgación de la invención tal como fue presentada, como se indica en el Recuadro Suplementario (Regla 70.2(c)).

- ☐ la descripción, páginas
- ☐ las reivindicaciones, Nos.
- ☐ los dibujos, hojas/fig.
- ☐ la lista de secuencias (*precisar*)

5. ☐ Este informe se ha establecido tomando en consideración la **rectificación de un error evidente** autorizado por o notificado a esta Administración según la Regla 91 (Regla 70.2(e)).

6. ☐ El (los) informe(s) de búsqueda internacional suplementario(s) emitido(s) por la(s) Administración(es) _____ ha(n) sido recibido(s) y tomado(s) en cuenta en la elaboración de este informe (Regla 45bis.8(b) y (c)).

55

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE
PATENTABILIDAD

Solicitud internacional N°

PCT/EP2009/066163

Recuadro V. Declaración motivada según el Artículo 35(2) sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1. Declaración			
Novedad (N)	Sí:	Reivindicaciones	<u>1-13</u>
	No:	Reivindicaciones	
Actividad inventiva (IS)	Sí:	Reivindicaciones	
	No:	Reivindicaciones	<u>1-13</u>
Aplicación industrial (IA)	Sí:	Reivindicaciones	<u>1-13</u>
	No:	Reivindicaciones	

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7):
véase hoja separada

Recuadro VIII. Observaciones relativas a la solicitud internacional

Se formulan las observaciones siguientes sobre la claridad de las reivindicaciones, de la descripción y de los dibujos y sobre si las reivindicaciones se fundan totalmente en la descripción:
véase hoja separada

Re. Punto V

Declaración motivada sobre la novedad, la actividad inventiva y la aplicación industrial; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

1 Los siguientes documentos se mencionan en el reporte de búsqueda; se respetará la numeración en el resto del procedimiento:

D1 US 2003/167893 A1

D2 US 2008/283546 A1

D3 WO 2007/126557 A2

El Documento **D3** está también citado por el solicitante en la descripción.

La presente solicitud no cumple con los requisitos del Artículo 33(3) del PCT, porque la materia de las reivindicaciones **1 a 13** no incluye una actividad inventiva con relación a la técnica anterior según lo definido en los Reglamentos (Regla 64, PCT).

2.1 El documento **D1** que parece representar el estado de la técnica más relevante, divulga (véase figuras 1, 3 y 4):

- a) – un despachador 1 para despachar material de limpieza a través de una abertura despachadora, dicho despachador 1 comprende
- b) – un primer bastidor externo para alojar por lo menos un rollo 17 que contiene una banda continua 18 de material de limpieza, dicho bastidor comprende
- c) – un chasis,
- d) – una pared frontal externa,
- e) – dos paredes laterales externas y
- f) – una cubierta 13 por lo menos parcialmente removible,
- g) – dicha cubierta 13, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso a dicho por lo menos un rollo,
- h) – el primer bastidor aloja además un cassette interno 3 que comprende

- i) – dos paredes laterales 5, 7,
- j) – dicho cassette 3 encierra por lo menos parcialmente un medio de alimentación para controlar el despachado de la banda, en donde el medio de alimentación comprende
- k) – por lo menos un rodillo impulsor 33 y
- l) – un rodillo de presión 35 y
- m) – la banda está colocada para ser alimentada a partir del rollo 17 y en el medio de alimentación,
- n) – el cassette 3 comprende una ventanilla 147 por lo menos parcialmente removible,
- o) – dicha ventanilla 147, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso al medio de alimentación (véase página 13, párrafo 110) y
- p) – la ventanilla 147 está montada de manera pivotante con relación al cassette 3.

Por consiguiente, el documento **D1** divulga un despachador con relación al cual la materia de la reivindicación 1 difiere en la medida en que:

- q) – el cassette comprende por lo menos una pared frontal,
- r) – el medio de alimentación comprende un dispositivo de corte y
- s) – la ventanilla está montada de manera pivotante con relación a la pared frontal del cassette.

Por consiguiente, la materia de la reivindicación 1 es novedosa (Artículo 33(2) PCT).

OBSERVACIONES

con relación a **(h)**: el término “cassette interno” se interpreta como “bastidor interno” o “alojamiento”, según lo definido en la descripción, páginas 2 y 3. Lo que se llama chasis 3 en el documento **D1** se observa como “bastidor interno” en el sentido de la presente solicitud.

con relación a **(j)**: según esta característica, el cassette encierra por lo menos parcialmente el medio de alimentación. Con la expresión “por lo menos parcialmente” se interpreta que parte del medio de alimentación puede estar fuera del cassette o incluso formar parte de la parte externa del cassette.

con relación a **(o)** y **(p)**: la barra de transferencia 147 en el documento **D1** puede considerarse como una ventanilla – véase figuras 4, 9 y 14 y página 12, párrafo 103. Esta ventanilla 147 pivota con relación al cassette cada vez que se abre la cubierta de despachador. La característica **(o)** establece que, cuando la ventanilla está abierta, la ventanilla ofrece acceso al medio de alimentación – esto ocurre también en el documento **D1**: la ventanilla 147 gira hacia una posición abierta cada vez que la cubierta 13 es abierta hacia una posición abierta, y entonces se puede tener acceso al rodillo impulsor 33 y al rodillo de alimentación 35. Además, la ventanilla 147 está montada de manera pivotante con relación al cassette 3 (característica **(p)**). La reivindicación 1 no menciona el hecho que el cassette se contempla para cubrir el mecanismo de alimentación durante el servicio y se contempla solamente para ser abierto por un operador para permitir acceso a dicho mecanismo en caso requerido.

- 2.2 El problema que la presente invención debe resolver puede considerarse como modificar dicho despachador conocido de tal manera que sea también adecuado para utilizarse de manera segura con un rollo de banda sin perforaciones.
- 2.3 No se puede considerar que la solución propuesta en la reivindicación 1 de la presente solicitud involucre una actividad inventiva (Artículo 33(3) del PCT).

El hecho de ofrecer un medio de alimentación con un dispositivo de corte (característica (r)) es bien conocida en el campo técnico de los despachadores de paños y se considera una opción normal para una persona con conocimientos en la materia incluir dicha característica en el despachador descrito en el documento **D1** con el objeto de resolver el problema planteado. La persona con conocimientos en la materia intentaría por consiguiente proteger a la persona que instala el rollo en el despachador contra cualquier lesión con el dispositivo de corte. La característica (q) es simplemente una de varias posibilidades inmediatas ante las cuales la persona con conocimientos en la materia podría seleccionar, según las circunstancias, sin ejercer una habilidad inventiva, con el objeto de resolver el problema de la seguridad. La característica (s) es uno de los resultados de proveer la pared frontal.

Tomando en cuenta los argumentos antes mencionados, la persona con conocimientos en la materia consideraría normal un procedimiento de diseño para combinar todas las características establecidas en la reivindicación 1.

- 2.4 Las características mencionadas de las reivindicaciones **2 a 4, 7, 10, 12 y 13** parecen haber sido ya divulgadas o son evidentes a partir del documento **D1**:

- t) - reivindicaciones **2 a 4**: véase pivote 161 en figuras 2 y 14 y página 12, párrafo 103,
- u) - reivindicación **7**: véase página 12, párrafo 103,
- v) - reivindicación **10**: véase figura 14,
- m) -reivindicación **12**: véase figura 14 y página 12, fin de párrafo 103,

n) - reivindicación 13: véase página 12, párrafo 103 y página 13, párrafo 110.

Por consiguiente, la materia de las reivindicaciones 2 a 4, 7, 10, 12 y 13 parece también no presentar actividad inventiva.

- 2.5 En las reivindicaciones 5, 6, 8, 9 y 11 se sugieren ligeros cambios de construcción en el despachador de la reivindicación 1 o 3 que están dentro del alcance de la práctica habitual seguida por personas con conocimientos en la materia, especialmente puesto que las ventajas alcanzadas de esta manera pueden ser fácilmente contempladas de antemano.

Por consiguiente, la materia de las reivindicaciones 5, 6, 8, 9 y 11 parece no presentar tampoco actividad inventiva.

- 3 La materia de conformidad con las reivindicaciones 1 a 13 es aplicable en la industria (Artículo 33(4) del PCT).

Re Punto VIII

Ciertas observaciones relativas a la solicitud internacional

- 4 Las reivindicaciones no están soportadas por la descripción según lo requerido por el Artículo 6 del PCT. Según la reivindicación 1 el despachador comprende un primer bastidor externo y un cassette interno. Este cassette interna encierra por lo menos parcialmente un medio de alimentación, dicho medio de alimentación comprende un rodillo impulsor, rodillo de presión y un dispositivo de corte. El cassette interno comprende también una ventanilla la cual está montada de manera pivotante sobre la pared frontal del cassette. Sin embargo, todas estas características se consideran opcionales en la descripción bajo la sección "divulgación de la invención" – "puede" en la página 3, renglones 1, 7, 17 y 19 y página 4, renglón 1 y "en caso requerido" en la página 3, renglón 21. Por consiguiente, según la descripción, se interpreta que el despachador no comprende necesariamente todas estas características (aun cuando se describen con relación a una modalidad preferida), lo que contradice las reivindicaciones.

2010-09-29

223716 PSL/MPN

60

DESPACHADOR

CAMPO TÉCNICO

La invención se refiere al campo técnico de los despachadores para materiales de limpieza con un despachado automático, semi-automático o manual, dichos despachadores tienen aplicaciones para paños de papel para las manos, paños de papel para propósito general, papel higiénico, y paños similares. La invención se refiere al campo técnico de los despachadores de paños con despachadores automáticos, semi-automáticos o manuales que tienen aplicaciones para paños de papel para las manos, paños de papel para propósitos generales, papel higiénico y paños similares.

ANTECEDENTES DE LA TÉCNICA

En aparatos despachadores de hojas convencionales, el material proveniente de un rollo de alimentación o pila de material absorbente es despachado incrementalmente a través de una abertura despachadora en un bastidor. Algunos despachadores están equipados con un mecanismo de alimentación en donde las hojas pueden pasar entre un rodillo impulsor y un rodillo de presión, mientras siguen conectadas al rollo de alimentación y son entonces despachadas a través de la abertura despachadora. Un dispositivo de corte puede colocarse adyacente a la abertura despachadora para separar los tramos de material del rollo de alimentación al efectuarse la operación de despachado.

Un problema con los dispositivos convencionales es que el material puede atascarse en el mecanismo de alimentación, por ejemplo, en el área de contacto entre el rodillo impulsor y el rodillo de presión. En este caso se requiere dar servicio al dispositivo para remover el atascamiento antes que el despachador pueda seguir despachando material apropiadamente. La remoción del atascamiento puede involucrar la abertura de la cubierta completa del despachador para tener acceso al mecanismo de alimentación, como se muestra por ejemplo en el documento EP 1 405 590 o US 2003/0167893. Un problema con este arreglo es que el mecanismo de alimentación está expuesto lo que incrementa el riesgo de lesiones para un operador que entra en contacto accidentalmente con partes móviles del mecanismo de alimentación durante el servicio.

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl: A47K 010/036	
22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB	
(30) Prioridad	(31) Prioridad 0802502-5	(32) Fecha 01/12/2008	(33) País SE
		(72) Inventor(es) JONAS JOKITALO Y OTROS	
		(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 01/07/2011		(87) Publicación internacional	
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT		Fecha: 10/06/2010	
Fecha de presentación de la solicitud: 01/12/2009		N° publicación: WO 2010/063727 A1	
No. de solicitud PCT/EP2009/066163			
(54) Título: DESPACHADOR			

Reivindicación(es):

1. Un despachador para despachar material de limpieza a través de una abertura despachadora, dicho despachador comprende un primer bastidor (11) externo para alojar por lo menos un rollo que contiene una banda continua de material de limpieza, dicho primer bastidor (11) comprende un chasis (17), una pared frontal externa (13), dos paredes laterales externas (14, 15) y una cubierta por lo menos parcialmente removible, dicha cubierta, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso a dicho por lo menos un rollo, el primer bastidor (11) aloja además un cassette (20) interno que comprende por lo menos una pared frontal (21) y dos paredes laterales (23, 24), dicho cassette (20) encierra por lo menos parcialmente un medio de alimentación para controlar el despacho de la banda, en donde el medio de alimentación comprende por lo menos un rodillo impulsor (23), un rodillo de presión (26) y un dispositivo de corte y la banda está colocada para ser alimentada a partir del rollo y hacia el medio de alimentación, que se caracteriza porque el cassette (20) comprende una ventanilla (30) por lo menos parcialmente removible, dicha ventanilla (30), cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso al medio de alimentación y porque la ventanilla (30) es montada de manera pivotante con relación a la pared frontal (21) del cassette (20).

2. Un despachador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la ventanilla (30) está soportada por pivotes (32, 33) en las paredes laterales del cassette (20).

3. Un despachador de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque los pivotes (32, 33) son liberados de las paredes laterales del cassette (20).

4. Un despachador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque los pivotes (32, 33) son secuencialmente liberables de las paredes laterales del cassette (20).

5. Un despachador de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado porque los pivotes (32, 33) son simultáneamente liberables de las paredes laterales del cassette (20).

6. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-5 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) es mantenida en su posición cerrada a través de por lo menos un medio de fijación liberable.

7. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1-6, caracterizado porque la cubierta está colocada para cerrar la ventanilla (30) cuando se desplaza de su posición abierta hacia su posición cerrada.

8. Un despachador de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque la ventanilla (30) está fijada sobre el cassette (20) por medio de uno o varios conectores de fijación a presión liberables.

9. Un despachador de conformidad con la reivindicación 8, caracterizado porque la ventanilla (30) está montada por medio de conectores de fijación a presión en rebajos opuestos de las paredes laterales del cassette (20).

10. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-9 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) se extiende a lo largo de por lo menos una porción mayor de la extensión axial del rodillo impulsor.

11. Un despachador de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-10 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) se extiende en una dirección transversal a través de la pared frontal (21) por lo menos hasta las paredes laterales del cassette (20).

12. Un despachador con cualquiera de las reivindicaciones 1-11 arriba, caracterizado porque la ventanilla (30) está colocada adyacente a un área de contacto entre el rodillo impulsor (25) y el rodillo de presión (26).

13. Un despachador con cualquiera de las reivindicaciones 1-12 arriba, caracterizado porque la cubierta, cuando está abierta, está colocada para proporcionar acceso a la ventanilla (30).

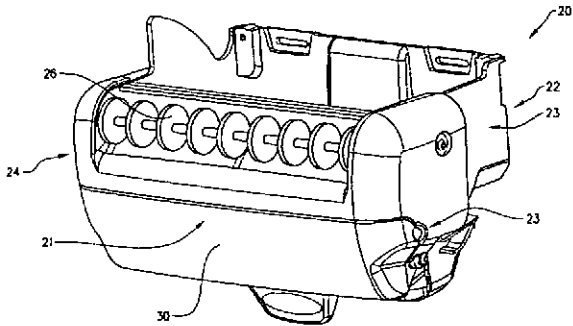


FIG. 2

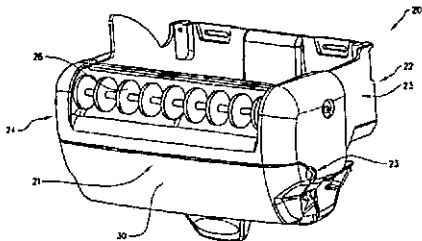


FIG. 2

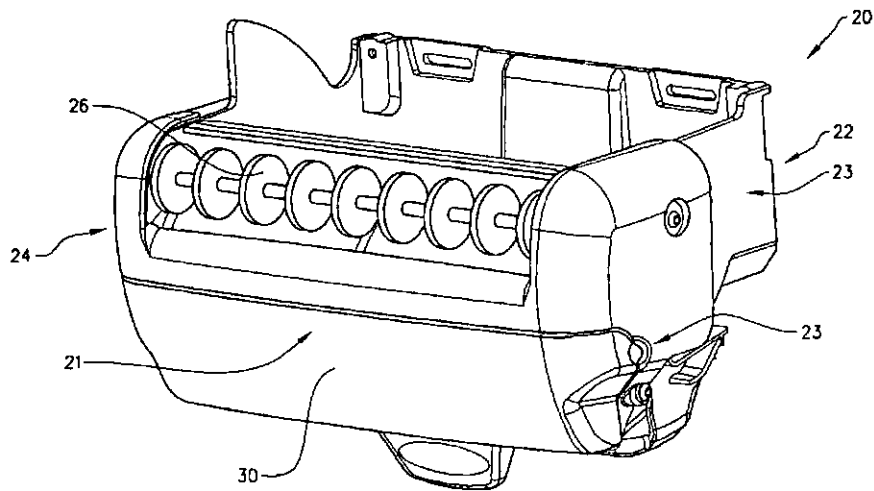


FIG. 2

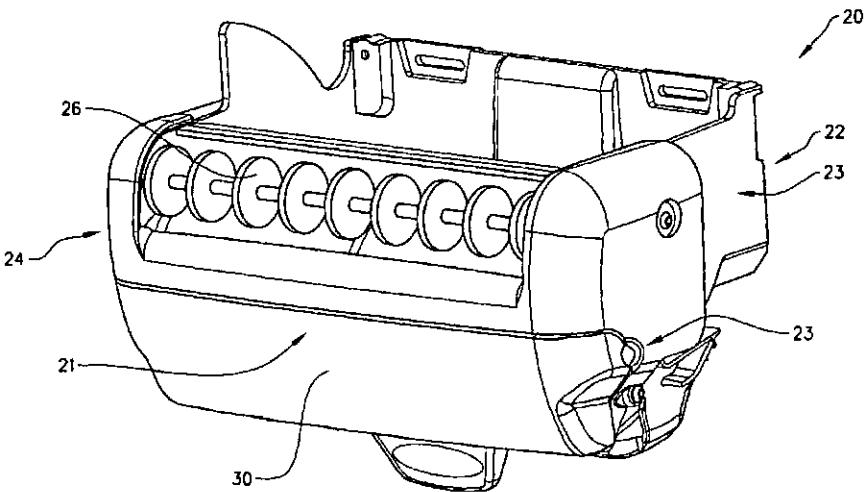


FIG. 2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

63



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0049315

Bogotá D.C., Mayo 24 de 2011 - 06:50:03

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431629063	23/05/2011	53.714.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1642 S.DISTINTIVO CAMBIOO TITULARIDAT-TRANSFERENCIA INSCRIPC	361.000.00	361.000.00
				\$361.000.00

SON: **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-067781 - 00000-0000

Fecha: 2011-06-01 10:58:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 66

COT 0: 11256 - 841 - 288 - 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 24 de 2011 - 06:50:16

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0049974

Bogotá D.C., Mayo 24 de 2011 - 16:38:40

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	431628993	24/05/2011	30.670.000.00

*** Conceptos Pagados ***

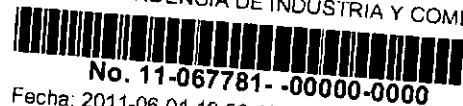
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1641 S.DISTINTIVO INSCRIPCION AFECTACION (CB.NOMBRE, DOMICIL)	289.000.00	289.000.00
				\$289.000.00

SON: **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-067781- -00000-0000

Fecha: 2011-06-01 10:58:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 66

COLO: 11256-841-288-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 24 de 2011 - 16:38:46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

65

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0051962

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2011 - 06:46:37

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768475	30/05/2011	32.833.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNDITARIO	VR. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-067781- -00000-0000

Fecha: 2011-06-01 10:58:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 66

COLO: 11256-841-288-9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 31 de 2011 - 06:46:44

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

66

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0051963

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2011 - 06:46:37

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768475	30/05/2011	32.833.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-067781- -00000-0000

Fecha: 2011-06-01 10:58:12 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 66

CCLD: 11256- 841- 288-9.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 31 de 2011 - 06:46:44



No. 11-067781- -00000-0000

Fecha: 2011-06-01 10:58:12
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALI
Folios: 66

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE U1

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Descripción de la invención
 - ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☒ Indicación que se solicita una PCT
 - ☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
 - ☒ Dibujos de ser estos pertinentes
 - ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
 - ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
 - ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
 - ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

Bogotá,
2020

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SCA HYGIENE PRODUCTS AB

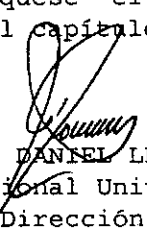
REFERENCIA	Radicación No.	11 67781
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/066163
	Fecha inicio fase nacional	01/07/2011
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio No.	010977

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante, conforme a lo establecido por el artículo 26 literal k) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina. Cuando se trate de documentos otorgados en el extranjero, estos deberán legalizarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil. Cuando se trate de las declaraciones a que hace referencia la Regla 4.17 ii) del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT., el alcance de las tales declaraciones se determinará según indiquen claramente una cesión de derechos del inventor al solicitante o su causante, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2.15 del Capítulo Quinto, Título X de la Circular Única de Superintendencia de Industria y Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.


CARLOS DANIEL LEMUS GIRALDO
Profesional Universitario 2044-09 (P) con asignación de funciones
de la Dirección de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 15 JUL. 2011
adpall

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 5920400. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia